INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON

CONVENIO No. 2014 DE 2021, PUERTO PARRA - SANTANDER

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE MARZO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 - SANTANDER"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: SUELO URBANO USO INSTITUCIONAL	Calle 8 No. 1-19 Barrio las Ferias		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER R/L DIECTSEN TELLEZ		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 1.250.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS (MUNICIPIO)		$ 476.808.660
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 1.726.808.660
FECHA SUSCRIPCIÓN	16/11/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/08/2025 (suspendido)		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	ANGELA JARAMILLO GÓMEZ		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LAURA CRISTINA QUINTERO	01/07/2021	22/11/2021
	LUIS FERNANDO PINZÓN	23/11/2021	31/01/2022
	REMBERTO MARTÍNEZ POLO	03/01/2022	08/01/2022
	LUIS FERNANDO PINZÓN	09/01/2022	31/01/2022
	JUAN CARLOS MONTAÑA	01/02/2022	30/07/2022
	REMBERTO MARTÍNEZ POLO	01/08/2022	27/09/2022
	LUZ YOLIMA HERRERA	28/09/20	17/10/2022
	REMBERTO MARTINEZ POLO	18/10/2022	15/01/2023
	NORMAN ORTIZ TOVAR	16/01/2023	31/01/2023
	REMBERTO MARTINEZ POLO	01/02/2022	19/06/2023
	EDGAR RICARDO GONZALEZ P	20/06/2023	03/07/2023
	REMBERTO MARTINEZ POLO	04/07/2023	10/07/2023
	NOHORA ALICIA CELIS CRUZ	11/07/2023	09/12/2024
	SERGIO SANJUAN SANTIAGO	10/12/2024	07/03/2025
	ANGELA JARAMILLO GÓMEZ	08/03/2025	**A LA FECHA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	HENRY BACCA ARCINIEGAS	16/11/2021	31/01/2022
	LEONARDO ANGARITA	01/02/2022	30/04/2022
	CLAUDIA BEDOYA	01/05/2022	19/09/2022
	CLAUDIA BEDOYA	18/12/2022	31/12/2022
	SIN APOYO A LA SUPERVISION	ENERO	ENERO
	DANIELA LOPEZ VILLOTA	13/02/2023	12/08/2023
	DANIELA LOPEZ VILLOTA	29/08/2023	31/12/2023
	DANIELA LOPEZ VILLOTA	17/01/2024	15/12/2024
	JUAN JOSE BLANCO	16/12/2024	31/12/2024
	JUAN JOSE BLANCO	16/01/2025	02/02/2025
	DARIO CÓRDOBA JURADO	**03/02/2025**	**A LA FECHA**
REGISTRO PRESUPUESTAL RP - MININTERIOR	No. 118021 No. 31622	12/11/2021 19/01/2022	

	No. 23823 No. 6424	20/01/2023 16/01/2024	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP - MININTERIOR	No. 51521 No. 40322 No. 30223 No. 14424	4/11/2021 19/01/2022 20/01/2023 16/01/2024	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 465-47-994000004407	20/11/2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	20/11/2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO	FECHA DE TERMINACION INICIAL	HASTA: 31/05/2022	
	PRIMERA PRÓRROGA	FECHA: 27/05/2022 HASTA: 31/10/2022	
	SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACION	FECHA: 09/12/2022 HASTA: 31/07/2023	
	TERCERA PRORROGA, PRIMERA ADICION Y SEGUNDA MODIFICACION	FECHA: 23/07/2023 HASTA: 31/12/2023	
	CUARTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACION	FECHA: 30/08/2023 HASTA: 30/04/2024	
	QUINTA PRORROGA	FECHA: 30/04/2024 HASTA: 30/07/2024	
	SEXTA PRÓRROGA	FECHA: 30/09/2024 HASTA: 31/12/2024	
	SÉPTIMA PRÓRROGA	FECHA: 30/12/2024 HASTA: 30/04/2025	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO	SUSPENSIÓN No.1:	FECHA: 27/10/2022 HASTA: 26/12/2022	
	REINICIO No.1	FECHA: 13/12/2022	
	SUSPENSIÓN No.2:	FECHA: 30/07/2024 HASTA: 30/09/2024	
	REINICIO No.2	FECHA: 30/09/2024	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.333.000		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41.667.000		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$ 1.041.667.000		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 83.333.000		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 476.808.660		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.726.808.660		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de $225.000.000 PESOS M/L contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Designación de la supervisión del convenio por parte	0%	13/12/2021	$ 225.000.000

	del municipio. C. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $820.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	08/03/2024	$ 820.000.000
TERCER DESEMBOLSO	UN ULTIMO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $205.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 205.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$ 1.045.000.000**
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME				**$ 531.045.697**

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
465-47-994000004407 Anexo 16	Cumplimiento	$250.000.000	12/11/2021	30/11/2022
	Cumplimiento	$250.000.000	12/11/2021	30/04/2023
	Cumplimiento	$250.000.000	12/11/2021	31/01/2024
	Cumplimiento	$345.361.732	12/11/2021	30/06/2024
	Cumplimiento	$345.361.732	12/11/2021	31/10/2024
	Cumplimiento	$345.361.732	12/11/2021	31/01/2025
	Cumplimiento	$345.361.732	12/11/2021	30/06/2025
	Cumplimiento	$ 345.361.732	12/11/2021	31/10/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 003 de 2022	"ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER."		$1.124.999.785
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA R/L JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS		NIT 901.580.585-2 CC 1.126.001.358
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	SUSPENSION 1	10/08/2022	
	REINICIO	26/09/2022	
	PRORROGA 1	26/09/2022	
	SUSPENSION 2	12/10/2022	
	REINICIO 2	08/05/2023	
	SUSPENSION 3	23/05/2023	
	REINICIO 3	31/07/2023	
	PRORROGA 2	02/08/2023	
	SUSPENSION 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No.5	29/07/2024	
	REINICIO No.5	01/10/2024	
	PRORROGA No.5	01/10/2024	
	SUSPENSION No.6	23/12/2024	
	REINICIACION No.6	27/01/2025	
	PRORROGA N.6	31/01/2025	
Fecha de terminación del contrato	30/04/2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 1.124.999.785**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	980-47-994000021511 Anexo No. 4		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del contrato Desde 13/06/2022 hasta 30/04/2023 Pago de salarios, prestaciones sociales Desde 13/06/2022 hasta 31/10/2025 Estabilidad y calidad de la obra 5 años a partir del acta de recibo final Calidad del bien Desde 13/08/2022 hasta 29/10/2027 Calidad del servicio desde 13/08/2022 hasta 29/10/2027		
PÓLIZA No.	980-74-994000008907 Anexo No. 3		

**Las fechas de las garantías de los contratos derivados serán actualizadas una vez el Municipio actualice la información y la remita con su correspondiente aprobación.*

➢ **Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra**

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. de contrato 004 de 2022	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".		$ 124.633.798
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS - PUERTO PARRA		NIT: 901.586.245-0
	R/L ZULAY YADIRA VASQUEZ PINTO		C.C 60.373.700
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	SUSPENSIÓN No.1	10/08/2022	
	REINICIO No.1	26/09/2022	
	PRORROGA No.1	26/09/2022	
	SUSPENSION No.2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No.3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No.2	02/08/2023	
	SUSPENSION No.4	26/12/2023	
	REINICIO No.4	13/03/2024	
	PRORROGA No.3	14/03/2024	
	PRORROGA No.4	30/04/2024	
	SUSPENSION No.5	29/07/2024	
	REINICIO No.5	01/10/2024	
	PRORROGA No.5	01/10/2024	
	SUSPENSION No.6	23/12/2024	
	REINICIACION No.6	27/01/2025	
	PRORROGA N06	31/01/2025	
Fecha de terminación del contrato	30/04/2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 124.633.798**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	49-44-101028029 Anexo No. 3		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del contrato Desde 12/082022 Hasta 02/05/2023		

**Las fechas de las garantías de los contratos derivados serán actualizadas una vez el Municipio actualice la información y la remita con su correspondiente aprobación.*

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: Febrero de 2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA: Febrero de 2025	X	
INFORME FINANCIERO: Febrero de 2025	X	

SALDO DE LA CUENTA BANCARIA: Febrero de 2025	$579.385.145,38	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO:		X pendiente expedición RETIE/RETILAP y conexión final
OTROS:		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	100 %
% EJECUTADO DE OBRA	99.66 %

- **COMPONENTE TÉCNICO**

CONVENIO EN EJECUCIÓN, de acuerdo con la última actuación (séptima prorroga) suscrita el pasado 26/12/2024, el nuevo plazo de ejecución es hasta el 30/04/2025. Las actividades de obra física del proyecto se encuentran ejecutas al 99,66%., presentando a la fecha un faltante en el proyecto de la expedición de los certificados RETIE y RETILAP, los cuales son requerimientos técnicos obligatorios para la conexión definitiva del servicio de energía eléctrica. Por lo tanto, la empresa de energía de Puerto Parra programar la visita técnica y hacer la conexión definitiva eléctrica

- **COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**

Se gestiona diferentes comunicados electrónicos al municipio y reuniones virtuales los cuales son anexos al presente informe con objeto de el control y gestión del avance y entrega del objeto del convenio suscrito:

El 04 de marzo de 2025, la supervisión del Ministerio remite al municipio correo electrónico, cuyo objeto es: *"SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021- PUERTO PARRA_ SANTANDER",* en el cual, la supervisión del Ministerio solicita al ente territorial resaltando lo siguiente:

> *"(…) En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOSTÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LACONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE ALPARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER", y al convenio No.2038 del 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS YFINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, ATRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN ELMUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER", la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:*
>
> *"(…) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
> *33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c)Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos Contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
> *34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.*
>
> *Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:*

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 y 2038 de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)". subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, Asimismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el día 7 de marzo de 2025 (…)"

Como parte del cuerpo del correo, la supervisión del Ministerio hace un alcance y remite información al municipio en los siguientes términos:

"(…) Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma… Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio (…)"

El 07 de marzo de 2025, la supervisión del Ministerio remite al municipio correo electrónico, cuyo objeto es: *"SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021- PUERTO PARRA_ SANTANDER",* en el cual, reitera la solicitud al ente territorial resaltando lo siguiente:

"(…) Cordial saludo, por medio de la presente reiteramos con urgencia atender la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio (…)"

El 10 de marzo de 2025, la supervisión del Ministerio remite al municipio correo electrónico, cuyo objeto es: *"SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021- PUERTO PARRA_ SANTANDER",* en el cual, se hace un último llamado a la solicitud al ente territorial resaltando lo siguiente:

"(…) Cordial saludo, por medio de la presente hacemos un último llamado a dar cumplimiento a la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

De no contar con la información solicitada antes del 11 de marzo de 2025, este despacho procederá con el trámite de presunto incumplimiento ante la oficina de Gestión Contractual del Ministerio, tal como lo estipula el procedimiento de supervisión (…)"

El 12 de marzo de 2025, la supervisión del Municipio remite vía correo electrónico respuesta a la solicitud, cuyo objeto es: *"SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021- PUERTO PARRA_ SANTANDER",* en el cual, manifiesta:

"(…) En atención a sus solicitudes, me permito describir lo siguiente.

En el municipio de puerto Santander, para el día 11 de marzo del presente año, no hubo servicio eléctrico desde las 4:00 am a las 7:00 pm, por motivos de mantenimiento preventivo en la subestación Puerto Araujo por parte de la empresa prestadora del servicio ESSA. (ver anexos -comunicado ESSA).

Se recibe por parte de la agencia Aseguradora Solidaria de Colombia, correo de notificación de error en fecha de año en el clausulado N° 1 de la prórroga N° 07 emitida por el respectivo ministerio, motivo por el cual no ha sido posible a la fecha de la respectiva expedición de actualización de garantías; teniendo en cuenta que dicha solicitud emitida por parte del municipio a la respectiva aseguradora, se realizó con fecha anterior a la publicación del aclaratorio del otro si N° 07 por parte del ministerio en la plataforma del SECOP ii (publicada el día 7 de marzo de la presente anualidad). (ver anexos - solicitud de corrección).

Por lo anteriormente descrito, la administración municipal ha tenido retrasos y/o inconvenientes en pro del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por ello muy amablemente le realizamos a ustedes como ministerio ampliar el plazo de entrega por parte del municipio hasta el dia viernes 14 de marzo de la presente anualidad. (…)"

El 13 de marzo de 2025, la supervisión del Ministerio remite al municipio correo electrónico, cuyo objeto es: *"SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER",* en el cual, la supervisión del Ministerio solicita al ente territorial resaltando lo siguiente:

"(…) En atención al Convenio No. 2014 y 2038 del 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra -Santander, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las

obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) 30) ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO****, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicarlos porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de lospagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente defi nanciación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda loscomprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el Ministerio, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.***

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 y 2038 de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)". subrayado fuera del texto.

Así las cosas, y atendiendo la solicitud del Municipio frente a la expedición de la garantía que ampara el convenio (actualización) la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, dejando como último plazo para su cumplimiento viernes 14 de marzo de 2025.

Nota: se aclara que el municipio no ha remitido informes de supervisión mensual desde elmes de octubre de 2024. Al igual que los informes de interventoría. Incurriendo en un atraso importante en las obligaciones contractuales del convenio.

El no cumplimiento a la presente solicitud será tomado como parte de las pruebas para dar inicio al proceso administrativo por incumplimiento (…)"

El 14 de marzo de 2025, la supervisión designada por parte del municipio, en respuesta a los continuos llamados por parte del Ministerio, remite información en los siguientes términos:

"(…) Concerniente al cumplimiento de las respectivas obligaciones establecidas dentro de la minuta contractual, me remito al envío de la respectiva información solicitada, con ocasión al convenio N°2038 del 2021, celebrado con el Ministerio del Interior (…)" – información que se adjunta al presente informe.

En respuesta a la información remitida por el municipio, el 17/03/2025, la supervisión del Ministerio da repuesta al municipio en los siguientes términos:

"(…) Buen día, por favor cargar la póliza a la plataforma SECOP II, y enviar soporte de cargue para que su respetiva aprobación por el área contractual del Ministerio (…)"

A lo cual, el municipio envía repuesta el día 21/03/2025, informando que:

"(…) En respuesta a su solicitud, se informa que las respectivas pólizas fueron cargadas el día 17 /03/2025, cómo se evidencia en los documentos anexos (…)"

Dando cumplimiento al procedimiento de la supervisión y atendiendo los llamados del Ministerio, el municipio remite los informes de supervisión del mes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025. A la fecha el municipio adeuda el informe de supervisión del mes de marzo y los informes de interventoría tanto semanales como mensuales.

- **COMPONENTE FINANCIERO:**

En cuanto a la parte financiera del convenio, este presenta un pendiente último desembolso por valor de $ 205.000.000, el cual se encuentra en reserva, el proyecto se encuentra con un avance del 99.66% de ejecución, pendiente la expedición de las certificaciones RETIE/RETILAP y conexión final al servicio eléctrico, a continuación, se relaciona los desembolsos realizados por parte del Ministerio del Interior:

El 13 de diciembre de 2021, se realizó el PRIMER DESEMBOLSO por la suma de $ 225.000.000

El 08 de marzo de 2024, se realizó el SEGUNDO DESEMBOLSO supeditado al 40% de avance físico de la obra por valor de $ 820.000.000.

- **COMPONENTE CONTRACTUAL:**

CONVENIO EN EJECUCIÓN, de acuerdo con la última actuación (séptima prorroga) suscrita el pasado 26/12/2024, el nuevo plazo de ejecución es hasta el 30/04/2025.

ANEXOS:

- Acta de reunión de seguimiento al convenio – vía virtual
- Correo electrónico con asunto: “SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021- PUERTO PARRA_ SANTANDER”.
- Correo electrónico con asunto: “REITERACIÓN A LA SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021- PUERTO PARRA_ SANTANDER”.
- Correo electrónico con asunto: “ULTIMO LLAMADO - *SOLICITUD* DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021- PUERTO PARRA_ SANTANDER”.
- Correo electrónico con asunto: “SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021- PUERTO PARRA_ SANTANDER”.
- Correo electrónico con asunto: “SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER”.
- Informes de supervisión y financieros del mes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:
El convenio se encuentra en ejecución, considerando que el avance ponderado del proyecto según certifica la Interventoría asciende a un 96.66%, y que de acuerdo con la culminación total de las actividades de obra física del proyecto, quedando únicamente pendiente la obtención de las mencionadas certificaciones de RETIE y RETILAP, por cuanto, se estudia la posibilidad de suspender el convenio de cofinanciación No. 2014 de 2021, para el trámite de las certificaciones antes mencionadas, en el entendido que estos trámites dependen de terceros involucrados en el proceso como lo son GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. y la conexión definitiva eléctrica a cargo de la empresa Electrificadora de Santander S.A. (ESSA), para que, de esta manera se dé cumplimiento a los requisitos necesarios para la entrega final del proyecto al Ministerio del Interior.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

08/04/2022	14-15/09/2023	01-02/02/2024	16-18/07/2024		

8. SUPERVISOR

ANGELA JARAMILLO GÓMEZ Supervisor Convenio No. 2014 de 2021 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - Ministerio – FONSECON	**DARIO FERNANDO CORDOBA JURADO** Apoyo Supervisor Convenio No. 2014 de 2021 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - Ministerio –FONSECON

Outlook

RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 04/03/2025 14:16
Para ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
CC Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (577 KB)

01_25. ANEXO 7- ACTA DE REUNIÓN_ PTO PARRA_SAN-2038.pdf; 01_25. ANEXO 7- ACTA DE REUNIÓN_ PTO PARRA_SAN-2014.pdf;

Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma.

Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:57
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde

Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* y al convenio No. 2038 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO****, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría****.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 ***y 2038*** *de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, así mismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el **día 7 de marzo de 2025.**

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	001- 2025
FECHA	19/02/2025
CIUDAD	Puerto Parra – Santander
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2014 de 2021
OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER".*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	96,66% con corte a 08/02/2025
MOTIVO:	Reunión de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2014 de 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra – Santander

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: **Juan Jose Blanco** C.C.: 92.544.660 Cargo: Líder de grupo de supervisión	Nombre: **Elkin Esparza** C.C./ NIT: Cargo: Secretario de Planeación y Obras Publicas / Supervisor
Nombre: **Dario Fernando Córdoba Jurado** C.C.: 1.085.259.473 Cargo: Grupo de supervisión - técnico	Nombre: **Daniela Prieto** C.C./ NIT: Cargo: delegado interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:30 am del 19 de febrero de 2025, se reúnen los arriba relacionados a fin de llevar a cabo el seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2014 de 2021, suscrito entre el municipio de Puerto Parra Santander y el Ministerio del Interior. Que de acuerdo a la última actuación del mismo (séptima prorroga), la fecha de terminación del convenio es el 30 de abril de 2025.

Que la solicitud de séptima prorroga enviada por el municipio el pasado 11/12/2024, tuvo la siguiente motivación:

> (*...) Teniendo en cuenta que se tiene un porcentaje ejecuta del 81,22 % según los informes presentados por la interventoría y supervisión, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando la aprobación de prórroga al convenio interadministrativo 2038 de 2021 por un término de cuatro (04) meses con el fin de ejecutar las actividades faltantes al contrato y de esta manera proceder con la entrega del proyecto en su totalidad, obstante a ello, se da claridad se implementan los trabajos en campo y/o en desarrollo de la obra con el objetivo de que las actividades físicas sean culminadas a corte de la última semana del mes de diciembre del 2024, teniendo como pendientes los actos administrativos de certificación RETIE y RETILAP, como*

se mencionó anteriormente, dentro de las cuales las respectivas visitas por el operador de red se realizaran una vez estas actividades físicas sean culminadas al 100%. (…)

Desarrollo de la reunión

La supervisión del Convenio inicia con la presentación de los asistentes y con un breve recuento de las condiciones del convenio con las que se enmarca que este presenta un plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2025, es decir, a dos meses de la culminación. Por cuanto se solicita que la administración presente un reporte a de las condiciones y avances del proyecto en el marco del convenio a fecha actual.

La supervisión del municipio presenta el reporte del convenio, en los siguientes términos:

Convenio 2014_21- 96,66% "Ferias"

Actividades faltantes

1. Señalizaciones
2. Bancas prefabricadas
3. RETIE – RITILAP y conexión final – de acuerdo a esta actividad, la interventoría informa que el contratista se encuentra realizando el trámite para la consecución de la certificación RETIE/ RETILAP. Como avance se tiene el envió de la documentación requerida por ente certificador.

Frente a lo anterior, se solicita al municipio la certificación por parte del ente certificador de RETIE/RETILAP, respecto de los avances a la fecha de la consecución de dichos certificados, a fin de establecer una hoja de ruta para la programación del recibo y entrega por parte del municipio al Ministerio.

Adicionalmente, y para tenerlo de presente, la supervisión del municipio manifiesta que, en el desarrollo de la instalación eléctrica, hubo la necesidad de realizar una actividad de movimiento de la red de media tensión, con un tiempo adicional que no se tenía contemplado dentro de la programación de la ejecución del proyecto.

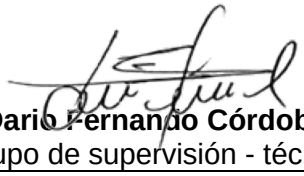
En visita realizada por la supervisión del convenio del Municipio, se pudo constatar el avance de la misma y en la cual se dejaron algunas observaciones, las cuales, y de acuerdo a la información del municipio, se están subsanando en el momento.

Así las cosas, siendo las 11:30 am, damos por terminada la reunión de seguimiento a la ejecución contractual del convenio suscrito con el municipio de Puerto Parra - Santander, cuyo objeto es la construcción del Sacúdete al Parque. Así mismo, a continuación, se suscriben los compromisos que dieron lugar a la presente convocatoria para su estricto cumplimiento.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio - Contratista - Interventoría	Certificado del avance del trámite que el municipio/contratista viene realizando ante la empresa certificadora RETIE/ RETILAP del proyecto.	25/02/2025
Municipio - Contratista - Interventoría	Programar visita para el mes de marzo para verificación del avance de los convenios 2014 y 2038	12/03/2025 – 14/03/2025
Ministerio	Realzar seguimiento al trámite del tercer desembolso del convenio 2038_21	Inmediato
Municipio - Contratista - Interventoría	Expedición y cargue de la actualización de la póliza que ampara la última actuación.	26/02/2025
Municipio - Contratista - Interventoría	Informes de interventoría y supervisión	25/02/2025

En constancia de lo anterior, se notifica vía correo electrónico a los participantes de la presente acta y se firma a los nueve (06) días del mes de febrero de 2025.

 Nombre: **Juan Jose Blanco** Cargo: Lider de grupo de supervisión	Nombre: **Elkin Esparza** Cargo: Supervisor del convenio - Municipio
 Nombre: **Dario Fernando Córdoba Jurado** Cargo: Grupo de supervisión - técnico	Nombre: **Daniela Prieto** Cargo: Delegado de la Interventoría

ACTA No.	001- 2025
FECHA	19/02/2025
CIUDAD	Puerto Parra – Santander
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2038 de 2021
OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER".*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	96,55% con corte a 08/02/2025
MOTIVO:	Reunión de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2038 de 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra – Santander

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: **Juan Jose Blanco** C.C.: 92.544.660 Cargo: Líder de grupo de supervisión	Nombre: **Elkin Esparza** C.C./ NIT: Cargo: Secretario de Planeación y Obras Publicas / Supervisor
Nombre: **Dario Fernando Córdoba Jurado** C.C.: 1.085.259.473 Cargo: Grupo de supervisión - técnico	Nombre: **Daniela Prieto** C.C./ NIT: Cargo: delegado interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 11:30 am del 19 de febrero de 2025, se reúnen los arriba relacionados a fin de llevar a cabo el seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2014 de 2021, suscrito entre el municipio de Puerto Parra Santander y el Ministerio del Interior. Que de acuerdo a la última actuación del mismo (séptima prorroga), la fecha de terminación del convenio es el 30 de abril de 2025.

Que la solicitud de séptima prorroga enviada por el municipio el pasado 11/12/2024, tuvo la siguiente motivación:

> (*...) Teniendo en cuenta que se tiene un porcentaje ejecuta del 81,22 % según los informes presentados por la interventoría y supervisión, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando la aprobación de prórroga al convenio interadministrativo 2038 de 2021 por un término de cuatro (04) meses con el fin de ejecutar las actividades faltantes al contrato y de esta manera proceder con la entrega del proyecto en su totalidad, obstante a ello, se da claridad se implementan los trabajos en campo y/o en desarrollo de la obra con el objetivo de que las actividades físicas sean culminadas a corte de la última semana del mes de diciembre del 2024, teniendo como pendientes los actos administrativos de certificación RETIE y RETILAP, como*

se mencionó anteriormente, dentro de las cuales las respectivas visitas por el operador de red se realizaran una vez estas actividades físicas sean culminadas al 100%. (…)

Desarrollo de la reunión

La supervisión del Convenio inicia con la presentación de los asistentes y con un breve recuento de las condiciones del convenio con las que se enmarca que este presenta un plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2025, es decir, a dos meses de la culminación. Por cuanto se solicita que la administración presente un reporte a de las condiciones y avances del proyecto en el marco del convenio a fecha actual.

La supervisión del municipio presenta el reporte del convenio, en los siguientes términos:

Convenio 2038_21 - 96,55% "Colegio"

Actividades faltantes

1. Señalizaciones
2. Bancas prefabricadas
3. RETIE – RITILAP y conexión final – de acuerdo a esta actividad, la interventoría informa que el contratista se encuentra realizando el trámite para la consecución de la certificación RETIE/ RETILAP. Como avance se tiene el envió de la documentación requerida por ente certificador.

Frente a lo anterior, se solicita al municipio la certificación por parte del ente certificador de RETIE/RETILAP, respecto de los avances a la fecha de la consecución de dichos certificados, a fin de establecer una hoja de ruta para la programación del recibo y entrega por parte del municipio al Ministerio.

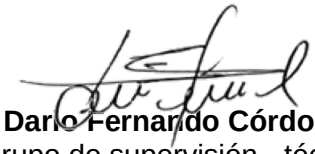
Así las cosas, siendo las 12:00 m, damos por terminada la reunión de seguimiento a la ejecución contractual del convenio suscrito con el municipio de Puerto Parra - Santander, cuyo objeto es la construcción del Sacúdete al Parque. Así mismo, a continuación, se suscriben los compromisos que dieron lugar a la presente convocatoria para su estricto cumplimiento.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio - Contratista - Interventoría	Certificado del avance del trámite que el municipio/contratista viene realizando ante la empresa certificadora RETIE/ RETILAP del proyecto.	25/02/2025
Municipio - Contratista - Interventoría	Programar visita para el mes de marzo para verificación del avance de los convenios 2014 y 2038	12/03/2025 – 14/03/2025
Ministerio	Realzar seguimiento al trámite del tercer desembolso del convenio 2038_21	Inmediato
Municipio - Contratista - Interventoría	Expedición y cargue de la actualización de la póliza que ampara la última actuación.	26/02/2025

Municipio - Contratista - Interventoría	Informes de interventoría y supervisión	25/02/2025

En constancia de lo anterior, se notifica vía correo electrónico a los participantes de la presente acta y se firma a los nueve (06) días del mes de febrero de 2025.

 Nombre: **Juan Jose Blanco** Cargo: Lider de grupo de supervisión	Nombre: **Elkin Esparza** Cargo: Supervisor del convenio - Municipio
 Nombre: **Dario Fernando Córdoba Jurado** Cargo: Grupo de supervisión - técnico	Nombre: **Daniela Prieto** Cargo: Delegado de la Interventoría

Outlook

RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 07/03/2025 7:53
Para ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
CC Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente reiteramos con urgencia atender la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:16

Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma.

Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:57
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* y al convenio No. 2038 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO****, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría****.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 ***y 2038*** *de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, así mismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el **día 7 de marzo de 2025.**

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 10/03/2025 9:52
Para ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
CC Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>

ULTIMO LLAMADO!

Vie 07/03/2025 7:53

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente hacemos un ultimo llamado a dar cumplimiento a la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

De no contar con la información solicitada antes del 11 de marzo de 2025, este despacho procederá con el tramite de presunto incumplimiento ante la oficina de Gestión Contractual del Ministerio, tal como lo estipula el procedimiento de supervisión.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 7:53
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente reiteramos con urgencia atender la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:16
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma.

Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:57
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación

Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* y al convenio No. 2038 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO,*** *a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría****.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 ***y 2038*** *de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, así

mismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el **día 7 de marzo de 2025.**

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Desde Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Fecha Mié 12/03/2025 10:55
Para Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
CC ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>

Buenos dias, cordial saludo.

en atención a sus solicitudes, me permito describir lo siguiente.

- En el municipio de puerto santander, para el día 11 de marzo del presente año, no hubo servicio eléctrico desde las 4:00 am a las 7:00 pm, por motivos de mantenimiento preventivo en la subestación puerto araujo por parte de la empresa prestadora del servicio ESSA. (ver anexos - comunicado ESSA).
- Se recibe por parte de la agencia Aseguradora Solidaria de Colombia, correo de notificación de error en fecha de año en el clausulado N° 1 de la prórroga N° 07 emitida por el respectivo ministerio, motivo por el cual no ha sido posible a la fecha de la respectiva expedición de actualización de garantías; teniendo en cuenta que dicha solicitud emitida por parte del municipio a la respectiva aseguradora, se realizó con fecha anterior a la publicación del aclaratorio del otro si N° 07 por parte del ministerio en la plataforma del secop ii (publicada el dia 7 de marzo de la presente anualidad). (ver anexos - solicitud de corrección).

Por lo anteriormente descrito, la administración municipal ha tenido retrasos y/o inconvenientes en pro del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por ello muy amablemente le realizamos a ustedes como ministerio ampliar el plazo de entrega por parte del municipio hasta el dia viernes 14 de marzo de la presente anualidad.

Agradecemos la comprensión y la atención prestada.
Quedamos atentos a cualquier notificación.

El lun, 10 mar 2025 a las 9:52, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

> ULTIMO LLAMADO!
>
> Vie 07/03/2025 7:53
>
> Señor
> **DIECTSEN TELLEZ**
> Alcalde

Municipio de Puerto Parra -
Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por
el Municipio
planeacion@puertoparra-
santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente hacemos un ultimo llamado a dar cumplimiento a la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

De no contar con la información solicitada antes del 11 de marzo de 2025, este despacho procederá con el tramite de presunto incumplimiento ante la oficina de Gestión Contractual del Ministerio, tal como lo estipula el procedimiento de supervisión.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 7:53
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander

Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el
Municipio planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente reiteramos con urgencia atender la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:16
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma.

Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior

E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:57
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* y al convenio No. 2038 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO,*** *a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente*

presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.
***34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los **informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría**.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

*"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 **y 2038** de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, así mismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el **día 7 de marzo de 2025.**

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

--

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

Outlook

Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Desde Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Fecha Mié 12/03/2025 10:58
Para Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
CC ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (707 KB)
anexos - solicitud de corrección.pdf; anexos - notificacion ESSA.pdf;

El mié, 12 mar 2025 a las 10:55, Planeacion @puertoparra-santander.gov.co (<planeacion@puertoparra-santander.gov.co>) escribió:

> Buenos dias, cordial saludo.
>
> en atención a sus solicitudes, me permito describir lo siguiente.
>
> - En el municipio de puerto santander, para el día 11 de marzo del presente año, no hubo servicio eléctrico desde las 4:00 am a las 7:00 pm, por motivos de mantenimiento preventivo en la subestación puerto araujo por parte de la empresa prestadora del servicio ESSA. (ver anexos - comunicado ESSA).
> - Se recibe por parte de la agencia Aseguradora Solidaria de Colombia, correo de notificación de error en fecha de año en el clausulado N° 1 de la prórroga N° 07 emitida por el respectivo ministerio, motivo por el cual no ha sido posible a la fecha de la respectiva expedición de actualización de garantías; teniendo en cuenta que dicha solicitud emitida por parte del municipio a la respectiva aseguradora, se realizó con fecha anterior a la publicación del aclaratorio del otro si N° 07 por parte del ministerio en la plataforma del secop ii (publicada el dia 7 de marzo de la presente anualidad). (ver anexos - solicitud de corrección).
>
> Por lo anteriormente descrito, la administración municipal ha tenido retrasos y/o inconvenientes en pro del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por ello muy amablemente le realizamos a ustedes como ministerio ampliar el plazo de entrega por parte del municipio hasta el dia viernes 14 de marzo de la presente anualidad.
>
> Agradecemos la comprensión y la atención prestada.
> Quedamos atentos a cualquier notificación.
>
> El lun, 10 mar 2025 a las 9:52, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:
>
> > ULTIMO LLAMADO!

Vie 07/03/2025 7:53

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra -
Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio
por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente hacemos un ultimo llamado a dar cumplimiento a la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

De no contar con la información solicitada antes del 11 de marzo de 2025, este despacho procederá con el tramite de presunto incumplimiento ante la oficina de Gestión Contractual del Ministerio, tal como lo estipula el procedimiento de supervisión.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 7:53
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose

Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente reiteramos con urgencia atender la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:16
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma.

Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:57
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* y al convenio No. 2038 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO,*** *a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría****.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 ***y 2038*** *de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, así mismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el **día 7 de marzo de 2025.**

Atte,

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

--
ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

--
ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

Bucaramanga, 6 de marzo de 2025

El próximo martes 11 de marzo,

ESSA realizará mantenimiento preventivo en la Subestación Puerto Araujo



- ***El servicio de energía eléctrica se suspenderá entre las 4:00 a. m. y las 7:00 p. m. en el casco urbano y rural de Puerto Parra y otros sectores rurales de los municipios de Cimitarra y Barrancabermeja.***
- ***ESSA reitera su compromiso con el mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica.***

ESSA informa que, con el fin de realizar mantenimiento preventivo en el transformador de potencia de la Subestación Puerto Araujo 34.5/13.8 kV, se suspenderá el servicio de energía eléctrica este martes 11 de marzo, entre **las 4:00 a. m. y las 7:00 p. m.** en los siguientes sectores:

- **Municipio de Puerto Parra:** Todo el casco urbano, corregimientos Bocas del Carare y Las Montoyas, y las veredas Playa Alta, Carrilera, Bocas del Carare, Pitalito, Ciénaga Chucurí, Las Montoyas, Patio Bonito, así como algunos sectores de Agua Linda, La Sierra y El Centro.



Comunicado de prensa

Síguenos en:
@essagrupoepm

- **Municipio de Barrancabermeja:** Corregimiento San Rafael de Chucurí.

- **Municipio de Cimitarra:** Veredas Carare y algunos sectores de El Águila y Riveras de San Juan.

Igualmente, mientras se realizan maniobras para establecer suplencias y minimizar el impacto de los trabajos, se registrarán **dos interrupciones del servicio de energía eléctrica**: **la primera de 4:00 a.m. a 5:00 a.m. y la segunda de 6:00 p.m. a 7:00 p.m.**, en los siguientes sectores:

- **Municipio de Barrancabermeja:** veredas Aguas Negras y San Rafael de Chucurí.

- **Municipio de Puerto Parra:** veredas India Alta, Campo Capote, Agua Linda, La Sierra, Olinda, Alto Parra, Palestina, Centro, La India, Aguas Negras y La Militosa.

- **Municipio de Cimitarra:** corregimiento Puerto Araujo, Primavera y las veredas La Torre, La Verde, Los Indios, Bellavista, Los Morros, Caño Baúl, La Terraza, El Águila, Vuelta de Acuña, Riveras de San Juan, La Chisposa, Dos Hermanos, Puerto Olaya, Tierra Dentro, Campo Seco, San Juan y San Fernando.

- **Municipio de Landázuri:** Vereda Chontorales.

- **Municipio de Simacota:** Vereda La Rochela.

- **Municipio de Bolívar:** Vereda Cruce Zambito.

- **Municipio de Yondó:** Vereda Yondó.

ESSA invita a las comunidades de los sectores mencionados a adoptar medidas que les permitan proteger sus equipos y demás elementos que funcionan con electricidad, y al mismo tiempo, **agradece su comprensión**, ya que la realización de estos trabajos es indispensable para garantizar el servicio de energía eléctrica en la región.



Comunicado de prensa

Síguenos en:
@essagrupoepm

Se solicita **no programar ningún tipo de trabajo relacionado con las redes de energía eléctrica**, dado que en cualquier momento se podría restablecer el servicio.

ESSA reafirma su **compromiso con la calidad y confiabilidad del servicio de energía** para todos sus clientes y usuarios.

Consulta toda nuestra información en:
www.essa.com.co

Electrificadora de Santander S.A E.S.P.
Carrera 19 No. 24 - 56 Bucaramanga, Santander.
Conmutador: 633 97 67 Pbx: 630 33 33
www.essa.com.co

ESSA
Grupo•epm

Gmail

Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>

SÉPTIMA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2038 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER) - OTROSÍ No. 07

1 mensaje

ANA CELIA GUIZA QUITIAN <aguiza@solidaria.com.co> 12 de marzo de 2025, 8:52
Para: "Planeacion @puertoparra-santander.gov.co" <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: KELLY JIMENA ORTIZ VILLAMIZAR <KORTIZ@solidaria.com.co>

Buen día estimados.

En la **SÉPTIMA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2038 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER) - OTROSÍ No. 07,** favor modificar el año.

Quedo atenta para realizar el anexo a la póliza CP **994/4404.**

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA- PRÓRROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del convenio Interadministrativo **2038 de 2021**, hasta el treinta (30) de abril de 2024, razón por la cual se modificará la cláusula cuarta del anexo contractual del Convenio, la cual quedará así:

*"**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de cofinanciación será hasta el treinta (30) de abril de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio."*

Cordialmente;

Ana Celia Güiza Quitian

Auxiliar de Suscripción

AGENCIA DELEGADA SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO

Tel. 6341625 – 6351640- Extensión 104

Carrera 23 No 37 - 79 Bucaramanga - COLOMBIA

"recuerda nuestro horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 p.m y de 1:00 p.m a 5:00 p.m



****

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?

****

19. 2038 DE 2021 - SEPTIMA PRORROGA PUERTO PARRA vb.pdf
464K

Outlook

Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 13/03/2025 6:46
Para Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
CC ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>

Señores
Municipio de Puerto Parra - Santander

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 y 2038 del 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra - Santander, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO,*** *a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría****.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 ***y 2038****de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, y atendiendo la solicitud del Municipio frente a la expedición de la garantía que ampara el convenio (actualización) la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, dejando como último plazo para su cumplimiento ***viernes 14 de marzo de 2025.***

Nota: se aclara que el municipio no ha remitido informes de supervisión mensual desde el mes de octubre de 2024. Al igual que los informes de interventoría. Incurriendo en un atraso importante en las obligaciones contractuales del convenio.

El no cumplimiento a la presente solicitud será tomado como parte de las pruebas para dar inicio al proceso administrativo por incumplimiento.
Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Enviado: Wednesday, March 12, 2025 10:57:18 AM
Para: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Cc: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

El mié, 12 mar 2025 a las 10:55, Planeacion @puertoparra-santander.gov.co (<planeacion@puertoparra-santander.gov.co>) escribió:

> Buenos dias, cordial saludo.
>
> en atención a sus solicitudes, me permito describir lo siguiente.
>
> - En el municipio de puerto santander, para el día 11 de marzo del presente año, no hubo servicio eléctrico desde las 4:00 am a las 7:00 pm, por motivos de mantenimiento preventivo en la subestación puerto araujo por parte de la empresa prestadora del servicio ESSA. (ver anexos - comunicado ESSA).
> - Se recibe por parte de la agencia Aseguradora Solidaria de Colombia, correo de notificación de error en fecha de año en el clausulado N° 1 de la prórroga N° 07 emitida por el respectivo ministerio, motivo por el cual no ha sido posible a la fecha de la respectiva expedición de

actualización de garantías; teniendo en cuenta que dicha solicitud emitida por parte del municipio a la respectiva aseguradora, se realizó con fecha anterior a la publicación del aclaratorio del otro si N° 07 por parte del ministerio en la plataforma del secop ii (publicada el dia 7 de marzo de la presente anualidad). (ver anexos - solicitud de corrección).

Por lo anteriormente descrito, la administración municipal ha tenido retrasos y/o inconvenientes en pro del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por ello muy amablemente le realizamos a ustedes como ministerio ampliar el plazo de entrega por parte del municipio hasta el dia viernes 14 de marzo de la presente anualidad.

Agradecemos la comprensión y la atención prestada.
Quedamos atentos a cualquier notificación.

El lun, 10 mar 2025 a las 9:52, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

ULTIMO LLAMADO!

Vie 07/03/2025 7:53

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra -
Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio
por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente hacemos un ultimo llamado a dar cumplimiento a la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

De no contar con la información solicitada antes del 11 de marzo de 2025, este despacho procederá con el tramite de presunto incumplimiento ante la oficina de Gestión Contractual del Ministerio, tal como lo estipula el procedimiento de supervisión.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 7:53
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente reiteramos con urgencia atender la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:16
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma.

Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:57
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA

Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el
Municipio planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* y al convenio No. 2038 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO,*** *a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría****.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 ***y 2038*** *de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, así mismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el **día 7 de marzo de 2025.**

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

--

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

--

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

Outlook

Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Desde Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Fecha Vie 14/03/2025 14:56
Para Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
CC ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>

12 archivos adjuntos (6 MB)

POLIZA CONVENIO 2014-2021 ANEXO 19.pdf; 34. INFORME DE EJECUCION CONVENIO 2014 - ENERO. 30.01.2025.pdf; 33. INFORME DE EJECUCION CONVENIO 2014 - DICIEMBRE 30.12.2024.pdf; 32. INFORME DE EJECUCION CONVENIO 2014 - NOVIEMBRE 30.11.2024.pdf; 35. INFORME DE EJECUCION CONVENIO 2014 - FEBRERO. 28.02.2025.pdf; 3.1. INFORME FINANCIERO SACUDETE CONVENIO 2014.pdf; 13. COMPROBANTE EGRESO - CONSORCIO SACUDETE FERIAS.pdf; 13.1. COMPROBANTE ACTA 2 FERIAS.pdf; 30627803873_DIC2024_1.pdf; 30627803873_OCT2024_2.pdf; 30627803873_NOV2024_2.pdf; 30627803873_ENE2025_1.pdf;

Buenas tardes, cordial saludo.

Concerniente al cumplimiento de las respectivas obligaciones establecidas dentro de la minuta contractual, me remito al envío de la respectiva información solicitada, con ocasión al convenio N° 2014 del 2021, celebrado con el Ministerio del Interior.

Quedo atento a cualquier inquietud.

El jue, 13 mar 2025 a las 6:46, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

> Señores
> Municipio de Puerto Parra - Santander
>
> Cordial saludo,
>
> En atención al Convenio No. 2014 y 2038 del 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra - Santander, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:
>
> *"(…)* ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO,*** *a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
> ***33)*** *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución*

tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.
***34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los **informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría**.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

*"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 **y 2038**de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, y atendiendo la solicitud del Municipio frente a la expedición de la garantía que ampara el convenio (actualización) la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, dejando como último plazo para su cumplimiento ***viernes 14 de marzo de 2025.***

Nota: se aclara que el municipio no ha remitido informes de supervisión mensual desde el mes de octubre de 2024. Al igual que los informes de interventoría. Incurriendo en un atraso importante en las obligaciones contractuales del convenio.

El no cumplimiento a la presente solicitud será tomado como parte de las pruebas para dar inicio al proceso administrativo por incumplimiento.
Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Enviado: Wednesday, March 12, 2025 10:57:18 AM
Para: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Cc: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo

<juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

El mié, 12 mar 2025 a las 10:55, Planeacion @puertoparra-santander.gov.co (<planeacion@puertoparra-santander.gov.co>) escribió:

Buenos dias, cordial saludo.

en atención a sus solicitudes, me permito describir lo siguiente.

- En el municipio de puerto santander, para el día 11 de marzo del presente año, no hubo servicio eléctrico desde las 4:00 am a las 7:00 pm, por motivos de mantenimiento preventivo en la subestación puerto araujo por parte de la empresa prestadora del servicio ESSA. (ver anexos - comunicado ESSA).
- Se recibe por parte de la agencia Aseguradora Solidaria de Colombia, correo de notificación de error en fecha de año en el clausulado N° 1 de la prórroga N° 07 emitida por el respectivo ministerio, motivo por el cual no ha sido posible a la fecha de la respectiva expedición de actualización de garantías; teniendo en cuenta que dicha solicitud emitida por parte del municipio a la respectiva aseguradora, se realizó con fecha anterior a la publicación del aclaratorio del otro si N° 07 por parte del ministerio en la plataforma del secop ii (publicada el dia 7 de marzo de la presente anualidad). (ver anexos - solicitud de corrección).

Por lo anteriormente descrito, la administración municipal ha tenido retrasos y/o inconvenientes en pro del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por ello muy amablemente le realizamos a ustedes como ministerio ampliar el plazo de entrega por parte del municipio hasta el dia viernes 14 de marzo de la presente anualidad.

Agradecemos la comprensión y la atención prestada.
Quedamos atentos a cualquier notificación.

El lun, 10 mar 2025 a las 9:52, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

ULTIMO LLAMADO!

Vie 07/03/2025 7:53

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra -
Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente hacemos un ultimo llamado a dar cumplimiento a la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

De no contar con la información solicitada antes del 11 de marzo de 2025, este despacho procederá con el tramite de presunto incumplimiento ante la oficina de Gestión Contractual del Ministerio, tal como lo estipula el procedimiento de supervisión.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 7:53
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy

alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el
Municipio
planeacion@puertoparra-
santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente reiteramos con urgencia atender la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:16
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma.

Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior

E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:57
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* y al convenio No. 2038 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO****, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el*

supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.
***34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los **informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría**.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

*"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 **y 2038** de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, así mismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el **día 7 de marzo de 2025.**

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

> --
> ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
> SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
> MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

--
ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

--
ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/09/30 HASTA: 2024/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30627803873

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

MPIO PTO PARRA COV 2014-2021 ESTUDIOS DI

PALACIO MUNICIPAL PUERTO PARRA

PUERTO PARRA SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	578,799,709.80	*SALDO PROMEDIO*	$	578,804,467
TOTAL ABONOS	$	147,493.02	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	147,493.02
SALDO ACTUAL	$	578,947,202.82	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/10	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			147,493.02	578,947,202.82

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20 03 2024 380,466,249.88

CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA

TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO**** CENTAVOS m/cte**********

MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
Nit: 00800060525 - 3
PUERTO PARRA

AÑO	MES	DÍA	**COMPROBANTE DE EGRESO**	Pág
2024	03	20	**No: CE 24-90024**	Con: 1 1

Doc. de Pago : TRANSFERENCIA
Cuenta Número : 30627803873
Nombre Banco : BANCOLOMBIA SA
Nombre Cuenta : CUENTA DE AHORROS SACUDETES
Benef : CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA
Nit : 00901580585 - 2

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA- FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0244	Sector Vivienda	240102007	CP.R.2.3.2.01.01.001.03.19.40.4002.40020	R101	447,712,697.00	0.00	447,712,697.00
0512	Retencion Contratos de Construcción	243626001			0.00	8,954,253.94	447,712,697.00
0375	Estampilla Pro-cultura	410576001			0.00	4,477,126.97	447,712,697.00
0102	Estampilla Pro-cultura	130588001			4,477,126.97	0.00	0.00
0102	Estampilla Pro-cultura	130588001			0.00	4,477,126.97	0.00
0376	Estampilla Pro-Anciano	410576002			0.00	17,908,507.88	447,712,697.00
0103	Estampilla ADULTO MAYOR	130588002			17,908,507.88	0.00	0.00
0103	Estampilla ADULTO MAYOR	130588002			0.00	17,908,507.88	0.00
0571	Tasa Pro Deporte	411001002			0.00	8,954,253.94	447,712,697.00
0572	Tasa pro deporte	131101002			8,954,253.94	0.00	0.00
0572	Tasa pro deporte	131101002			0.00	8,954,253.94	0.00
0385	Fondo De Seguridad	411061001			0.00	22,385,634.85	447,712,697.00
0112	Fondo de Seguridad	131127001			22,385,634.85	0.00	0.00
0112	Fondo de Seguridad	131127001			0.00	22,385,634.85	0.00
0368	Impto Ind y Ccio Vigencia Actual	410508001			0.00	4,477,127.00	447,712,697.00
0093	Reteica	130508003			4,477,127.00	0.00	0.00
0093	Reteica	130508003			0.00	4,477,127.00	0.00
0374	Impuesto sobretasa bomberil	410562001			0.00	89,542.54	4,477,127.00
0099	Impuesto sobretasa bomberil	130562001			89,542.54	0.00	0.00
0099	Impuesto sobretasa bomberil	130562001			0.00	89,542.54	0.00
0087	CUENTA DE AHORROS N 30627803873	111006100297			0.00	380,466,249.88	380,466,249.88
				SUMAS IGUALES $	**506,004,890.18**	**506,004,890.18**	

Valor a pagar: $ 380,466,249.88
En letras: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO********** CENTAVOS m/cte.**********

ERIKA
ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Recibí:

C.C. de

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA
NIT: 800.060.525-3

CONSTITUCION DE LA OBLIGACION

OBR202312290003

PAGUESE A :

CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA

CON N° IDENTIFICACION : 901580585

POR CONCEPTO: PAGO ACTA 02 DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA- FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO:	NOMBRE DE RUBRO:	FUENTE:	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
240102007	Sector Vivienda			0.00	447.712.697,00
550605	GENERALES			447.712.697,00	0,00
R.2 3.2.01.01.001.03.19.40.4	construccion de parques y bienes de uso public	101 CONVENIO INTERADMINI	447.712.697,00	0,00	0,00

IMPORTE TOTAL **447.712.697,00**

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE

REGISTRO PRESUPUESTAL: SIR20220520001

Para constancia se expide y firma en Puerto Parra - Santander 29/12/2023 Vence el 31 de Diciembre de 2023

ELABORADO POR:

MARISOL SALCEDO
LONDOÑO

ORDENADOR DEL GASTO

SECRETARIO DE HACIENDA

TRANSACCION Pagar proveedores ha sido Aprobada

De: adminsve@notificacionesbancolombia.com

Para: samy_1106@yahoo.es

Fecha: miércoles, 27 de marzo de 2024, 19:51 GMT-5

Bancolombia [redacted]

Sucursal Virtual Empresas [redacted]

Estimado Sr. (a) SANDRA MILENA JAIMES RIANO (Rigo2024)

La transacción Pagar proveedores ha sido Aprobada

Aprobador	Nombre del Aprobador	Descripción de la Transacción	Cantidad de la Transacción	Cuenta Origen	Fecha
Hacienda789	DIECTSEN TELLEZ CADAVID	Pagar proveedores	$380,466,249.00	306-278038-73	27/03/2024

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Libertad y Orden

Recibo Nº
2502300416003

Trámite CONTRATO DE OBRA PUBLICA

PRO HOSPITAL	$1.400.600
PRO UIS	$1.400.600
	$2.801.200
Total	$280.120
Ordenanza 012	**$3.081.320**

CANCELADO
08 AGO 2023

Total a Pagar

Fecha de Expedición 2023/08/08 **Fecha Limite de Pago** 2023/08/14

Con destino a: **Alcaldia de Puerto Parra**

Contribuyente

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 9015805852

Nombre CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA **Teléfono** 6012759450

Dirección

Municipio PUERTO PARRA **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502300416003(3900)00000003081320(96)20230814

VALOR BASE	70.027.731
VALOR TOTAL CONTRATO	1.124.999.785
VALOR ORDEN DE PAGO	83.333.000
FECHA CONTRATO	20/04/2022
NRO. CONTRATO	3
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

FECHA: 08/08/2023

PAGADO A: **CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA**

SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 0,66 MCTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA
NIT: 800.060.525-3

COMPROBANTE DE EGRESO No.
PAR202308080001

OBLIGACION DE PAGO No. OBR202308080001

PAGADO A: CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA **C.C ó NIT:** 901580585

POR CONCEPTO DE: PAGO ACTA PARCIAL 01 DEL CONTTRATO 03-2022 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA- FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
130588002	Estampilla ADULTO MAYOR			2.801.109,24	0,00
410576002	Estampilla Pro-Anciano			0,00	2.801.109,24
130588002	Estampilla ADULTO MAYOR			0,00	2.801.109,24
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Pro - Anciano	2.801.109,24	0,00	0,00
130588001	Estampilla Pro-cultura			1.050.415,97	0,00
410576001	Estampilla Pro-cultura			0,00	1.050.415,97
130588001	Estampilla Pro-cultura			0,00	1.050.415,97
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	Pro - Cultura	1.050.415,97	0,00	0,00
131127001	Fondo de Seguridad			3.501.386,56	0,00
411061001	Fondo De Seguridad			0,00	3.501.386,56
131127001	Fondo de Seguridad			0,00	3.501.386,56
1.1.01.02.113	Sobretasa al fondo de seguridad	Fondo de seguridad	3.501.386,56	0,00	0,00
240722002	Estampilla Pro-Uis			0,00	1.400.600,00
240722003	Estampilla Pro-Hospital			0,00	1.400.600,00
240722004	Ordenanza			0,00	280.120,00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO			0,00	1.995.790,33
243626	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			0,00	1.400.554,62
130508003	Reteica			700.277,31	0,00
410508001	Impto Ind y Ccio Vigencia Actual			0,00	700.277,31
130508003	Reteica			0,00	700.277,31
1.1.01.02.200.03	Impuesto de Industria y comercio - sobre actividades c	Recursos propios	700.277,31	0,00	0,00
130588003	ESTAMPILLA PRO- DEPORTE			0,00	700.277,31
130588003	ESTAMPILLA PRO- DEPORTE			700.277,31	0,00
410576003	ESTAMPILLA PRO- DEPORTE			0,00	700.277,31
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	Tasa prodeporte y recreacion	700.277,31	0,00	0,00
111006100297	CUENTA DE AHORROS N 30627803873 SACUDETE			0,00	68.101.868,66
240102007	Sector Vivienda			83.333.000,00	0,00
R.2.3.2.01.01.001.03.19.	construccion de parques y bienes de uso publico cons	101 CONVENIO INTERADMIN	83.333.000,00	0,00	0,00

ELABORO:
JUANA EMILIA RODRIGUEZ PALACI

REVISO:

CERTIFICACIÒN DE PAGO

Cheque:

Banco: CUENTA DE AHORROS N 30627803873 S

Cta Contable: 111006100297

Fecha: 08/08/2023

NETO A PAGAR: 68.101.868,66

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

"LO HICIMOS BIEN Y LO HAREMOS MEJOR"
Calle 8A Nº 5-55 Barrio Kennedy Puerto Parra – Santander
Telefax: (7)6275090 – 627 5060 Celular: 3115618518
Correo Electrónico: tesoreria@puertoparra-santander.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA
NIT: 800.060.525-3

CONSTITUCION DE LA OBLIGACION

OBR202308080001

PAGUESE A :

CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA

CON N° IDENTIFICACION : 901580585

POR CONCEPTO: PAGO ACTA PARCIAL 01 DEL CONTTRATO 03-2022 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA- FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO:	NOMBRE DE RUBRO:	FUENTE:	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
550405	GENERALES			83.333.000,00	0,00
240102007	Sector Vivienda			0,00	83.333.000,00
R.2.3.2.01.01.001.03.19.40.4	construccion de parques y bienes de uso public	101 CONVENIO INTERADMINI	83.333.000,00	0,00	0,00

IMPORTE TOTAL **83.333.000,00**

SON: OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE

REGISTRO PRESUPUESTAL: SIR20220520001

Para constancia se expide y firma en Puerto Parra - Santander 08/08/2023 Vence el 31 de Diciembre de 2023

ELABORADO POR:

JUANA EMILIA
RODRIGUEZ
PALACIOS

ORDENADOR DEL GASTO

SECRETARIO DE HACIENDA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/07/31 HASTA: 2023/08/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30627803873

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

PALACIO MUNICIPAL PUERTO PARRA

PUERTO PARRA SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	225,961,838.02	*SALDO PROMEDIO*	$	177,472,302
TOTAL ABONOS	$	45,220.99	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	71,459,208.22	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	45,220.99
SALDO ACTUAL	$	154,547,850.79	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
9/08	ABONO INTERESES AHORROS			16,715.50	225,978,553.52
10/08	ABONO INTERESES AHORROS			1,832.03	225,980,385.55
10/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-3,081,320.00	222,899,065.55
11/08	PAGO A PROV CONSORCIO SACUDETE			-68,101,869.00	154,797,196.55
11/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-272,407.47	154,524,789.08
30/08	ABONO INTERESES AHORROS			25,403.22	154,550,192.30
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			1,270.24	154,551,462.54
31/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-14.38	154,551,448.16
31/08	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL			-574.37	154,550,873.79
31/08	COMISION TRASL SUC VIRTUAL			-3,023.00	154,547,850.79
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME MENSUAL DE EJECUCION
CONVENIO N° 2014 MINISTERIO – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DICIEMBRE DE 2024

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA- SANTANDER		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	Calle 8ª No. 1 – 19 Barrio Las Ferias, Municipio de Puerto Parra.		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$1.726.807.875,00
	APORTES MIN – FONSECON		$1.250.000.000,00
	APORTES MUNICIPIO		$476.807.875,00
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCION	12 DE NOVIEMBRE DE 2021		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	30 DE ABRIL DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LUISA FERNANDA GARZON GUERRERO	12/11/2021	30/08/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. CDP20230324001		
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No. 465-47-994000004407	Noviembre 20 de 2021.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2021.		
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 26/05/2022

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA MODIFICACION	FECHA: 09/12/2022
	TERCERA PRORROGA Y PRIMERA ADICION	FECHA: 21/07/2023
	CUARTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACION	FECHA: 30/08/2023
	QUINTA PRORROGA	FECHA: 30/04/2024
	SEXTA PRORROGA Y SEGUNDA ADICIÓN	FECHA: 30/09/2024
	SÉPTIMA PRORROGA	FECHA: 20/12/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01	FECHA: 26/10/2022
	REINICIO 01	FECHA: 09/12/2022
	SUSPENSION 02	FECHA: 30/07/2024
	REINICIO 02	FECHA: 30/09/2024
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 12/11/2021	
	FECHA: 01/06/2022	
	FECHA: 14/12/2022	
	FECHA: 03/08/2023	
	FECHA: 21/09/2023	
	FECHA: 30/05/2024	
	FECHA: 30/06/2025	
	FECHA: 30/10/2025	
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$1.125.000.000	
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$125.000.000	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°01	$476.807.875,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°02	$38.487.112,00	
VALOR TOTAL ADICIONES	$515.294.987,00	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

- ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. Suscripción del acta de inicio. 2. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.	NO APLICA		$225.000.000

	3. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del ministerio.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. 2. Informe de interventoría con registro fotográfico del avance. 3. Acta parcial de obra avalada por el interventor. 4. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y RETILAP.	40%		$820.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$225.000.000
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada) Pago Acta Parcial No. 01 Etapa Estudios y Diseños $ 83.333.000,00 Pago Acta Parcial No. 02 etapa Ejecución $ 447.712.697,00				$531.045.697,00

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: **Aseguradora Solidaria de Colombia**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
465-47-994000004407	Cumplimiento	$ 353.059.154,40	12/11/2021	30/10/2025
	Calidad de servicio			

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO:** "ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1,	**VALOR:** MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES

	OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER."		NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.124.999.785,00) COP.
N°	Obra Pública No. 003 - 2022		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	08/05/2023		$ 476.807.875,00
	01/10/2024		$ 38.487.112,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	
	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2024	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
	SUSPENSION No. 6	23/12/2024	
Fecha de terminación del Contrato	DICIEMBRE 30 DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.640.294.772,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		

POLIZA N°	TIPO	FECHA DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
980-47-994000021511	CUM	29/10/2024	13/06/2022	30/06/2025
980-74-994000008907	RCE	29/10/2024	30/07/2025	30/12/2025

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 "CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		**VALOR** CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($124.633.798) COP.
N°	Consultoría 004 - 2022		$124.633.798
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	
	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2025	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
	SUSPENSION No. 6	23/012/2024	
Fecha de terminación del Contrato	DICIEMBRE 30 DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$124.633.798

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
POLIZA N°	**TIPO**	**FECHA DE LA POLIZA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
49-44-101028029	CUM	22/10/2024	12/08/2022	30/12/2027
49-40-101008614	RCE	22/10/2024	12/08/2022	28/04/2025

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		**DICIEMBRE DE 2024**
FECHA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		
INFORME FINANCIERO		
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$578.362.209,77	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Durante el mes de diciembre de 2024 se continua con las actividades en obra, el proyecto presenta un avance acumulado del 93,32 %	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**94%**
NOTA: se tenía programa ejecución de obra al 94% a corte de 23/12/2024, alcanzando un % de ejecución que se describe a continuación.	
% EJECUTADO DE OBRA	**93,32%**

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO MES DE DICIEMBRE 2024:

Durante el mes de diciembre de 2024 se adelantaron las siguientes actividades en obra:

- Suministro de gym vital
- Que mediante oficio de fecha 23 de diciembre de 2024, la respectiva interventoría - UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA, mediante CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 004-2022 – INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTES DE LP-001- 2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 “CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER, remite a la entidad territorial, solicitud de Prorroga N° 06 por un tiempo perentorio de 4 meses, afín de culminar todas las actividades contractuales, especialmente RETIE Y RETILAP.

- Que mediante oficio de fecha 23 de diciembre de 2024, la respectiva supervisión por parte del municipio de Puerto Parra - Santander, remite respetuosamente al ministerio del Interior, solicitud de Prorroga N° 07 por un tiempo perentorio de 4 meses, afín de culminar todas las actividades contractuales, especialmente RETIE Y RETILAP.
- Que con fecha 23 de diciembre de 2024, el Ministerio del Interior emite acto administrativo de Séptima Prorroga al convenio interadministrativo 2014 de 2021, suscrito entre la nación – ministerio del interior y el municipio de puerto parra (Santander) – otro si N° 07.

% AVANCE DE OBRA	**DICIEMBRE 23 - 2024**
	93,32%

INFORME:
AVANCE: **93,32%**%
ESTADO: **SUSPENDIDO**
RECURSOS GIRADOS:
ACTA PARCIAL No. 01 **$83.333.000,00**
ACTA PARCIAL No. 02 **$447.712.697,00**

CONTRATO DE OBRA N° 003-2022	
Valor total:	$1.601.808.445
ACTA PARCIAL No. 01	**$83.333.000,00**
ACTA PARCIAL No. 02	**$447.712.697,00**
ACTA PARCIAL No. 03	**$447.712.697,00**

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 004-2022	
Valor total:	**$124.633.798,00**

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico).

07/04/2022	14/09/2023	01/02/2024	02/02/2024	25/04/2024	26/04/2024	17/07/2024
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO



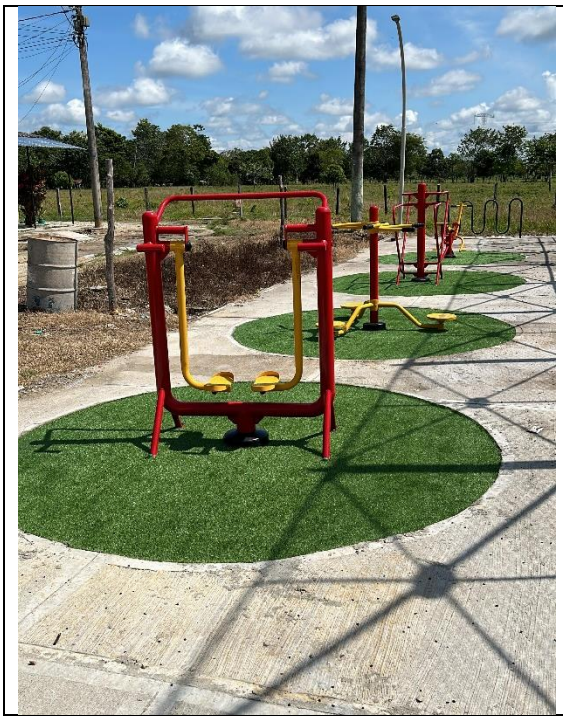




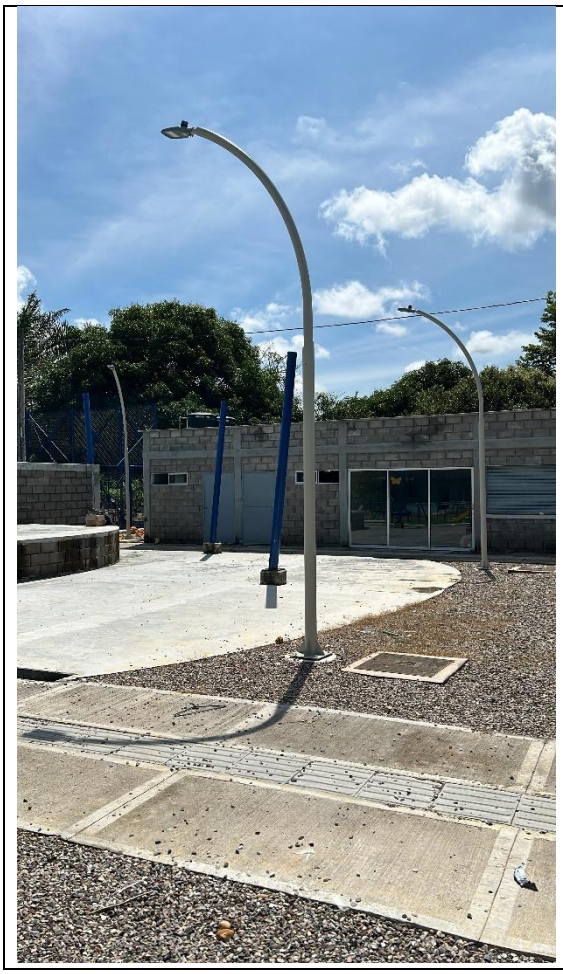














9. SUPERVISOR MUNICIPIO

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Municipio de Puerto Parra, Santander.

INFORME MENSUAL DE EJECUCION
CONVENIO N° 2014 MINISTERIO – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES ENERO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA- SANTANDER		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	Calle 8ª No. 1 – 19 Barrio Las Ferias, Municipio de Puerto Parra.		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$1.726.807.875,00
	APORTES MIN – FONSECON		$1.250.000.000,00
	APORTES MUNICIPIO		$476.807.875,00
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCION	12 DE NOVIEMBRE DE 2021		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	30 DE ABRIL DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LUISA FERNANDA GARZON GUERRERO	12/11/2021	30/08/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. CDP20230324001		
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No. 465-47-994000004407	Noviembre 20 de 2021.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2021.		
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 26/05/2022

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA MODIFICACION	FECHA: 09/12/2022
	TERCERA PRORROGA Y PRIMERA ADICION	FECHA: 21/07/2023
	CUARTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACION	FECHA: 30/08/2023
	QUINTA PRORROGA	FECHA: 30/04/2024
	SEXTA PRORROGA Y SEGUNDA ADICIÓN	FECHA: 30/09/2024
	SÉPTIMA PRORROGA	FECHA: 20/12/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01	FECHA: 26/10/2022
	REINICIO 01	FECHA: 09/12/2022
	SUSPENSION 02	FECHA: 30/07/2024
	REINICIO 02	FECHA: 30/09/2024
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 12/11/2021	
	FECHA: 01/06/2022	
	FECHA: 14/12/2022	
	FECHA: 03/08/2023	
	FECHA: 21/09/2023	
	FECHA: 30/05/2024	
	FECHA: 30/06/2025	
	FECHA: 30/10/2025	
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$1.125.000.000	
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$125.000.000	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°01	$476.807.875,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°02	$38.487.112,00	
VALOR TOTAL ADICIONES	$515.294.987,00	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

- ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. Suscripción del acta de inicio. 2. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.	NO APLICA		$225.000.000

	3. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del ministerio.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. 2. Informe de interventoría con registro fotográfico del avance. 3. Acta parcial de obra avalada por el interventor. 4. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y RETILAP.	40%		$820.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$225.000.000
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada) Pago Acta Parcial No. 01 Etapa Estudios y Diseños $ 83.333.000,00 Pago Acta Parcial No. 02 etapa Ejecución $ 447.712.697,00				$531.045.697,00

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: **Aseguradora Solidaria de Colombia**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
465-47-994000004407	Cumplimiento	$ 353.059.154,40	12/11/2021	30/10/2025
	Calidad de servicio			

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO:** "ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1,	**VALOR:** MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES

	OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER."		NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.124.999.785,00) COP.
N°	Obra Pública No. 003 - 2022		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	08/05/2023		$ 476.807.875,00
	01/10/2024		$ 38.487.112,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	
	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2024	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
	SUSPENSION No. 6	23/12/2024	
	REINICIO N°. 6	27/01/2025	
	PRORROGA N°. 6	31/01/2025	
Fecha de terminación del Contrato	ABRIL 30 DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.640.294.772,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		

POLIZA N°	TIPO	FECHA DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
980-47-994000021511	CUM	27/01/2025	13/06/2022	03/08/2025

980-74-994000008907	RCE	27/01/2025	30/12/2025	03/02/2026

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 "CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		**VALOR** CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($124.633.798) COP.
N°	Consultoría 004 - 2022		$124.633.798
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	
	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2025	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
	SUSPENSION No. 6	23/012/2024	

	REINICIO N° 6	27/01/2025	
	PRORROGA No. 6	31/01/2025	
Fecha de terminación del Contrato	ABRIL 30 DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$124.633.798
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		

POLIZA N°	TIPO	FECHA DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
49-44-101028029	CUM	27/01/2025	12/08/2022	05/02/2028
49-40-101008614	RCE	27/01/2025	12/08/2022	05/06/2025

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		**ENERO DE 2024**
FECHA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		
INFORME FINANCIERO		
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$578.362.209,77	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Durante el mes de enero de 2025 se continua con las actividades en obra, el proyecto presenta un avance acumulado del 93,82 %	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**94%**
NOTA: se tenía programa ejecución de obra al 94% a corte de 31/01/2024, alcanzando un % de ejecución que se describe a continuación.	
% EJECUTADO DE OBRA	**93,82%**

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO MES DE ENERO 2025:

Durante el mes de enero de 2025 se adelantaron las siguientes actividades en obra:

- Que con fecha 27 de enero de 2025, se suscribe el respectivo acto administrativo de reinicio N° 06, para con los contratos derivados del convenio N° 2014 Ministerio – Municipio de Puerto Parra – Santander
- Que con fecha 31 de enero de 2025, se suscribe el respectivo acto administrativo de Prorroga N° 06, para con los contratos derivados del convenio N° 2014 Ministerio – Municipio de Puerto Parra – Santander.
- Se continua con los trabajos de suministro e instalación del capitulo eléctrico.

% AVANCE DE OBRA	**31 DE ENERO DE 2025**
	93,82%

INFORME:
AVANCE: **93,82%%**
ESTADO: **EN EJECUCION**
RECURSOS GIRADOS:
ACTA PARCIAL No. 01 **$83.333.000,00**
ACTA PARCIAL No. 02 **$447.712.697,00**

CONTRATO DE OBRA N° 003-2022	
Valor total:	$1.601.808.445
ACTA PARCIAL No. 01	**$83.333.000,00**
ACTA PARCIAL No. 02	**$447.712.697,00**
ACTA PARCIAL No. 03	**$447.712.697,00**

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 004-2022	
Valor total:	**$124.633.798,00**

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico).

07/04/2022	14/09/2023	01/02/2024	02/02/2024	25/04/2024	26/04/2024	17/07/2024
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

9. SUPERVISOR MUNICIPIO

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Municipio de Puerto Parra, Santander.

INFORME MENSUAL DE EJECUCION
CONVENIO N° 2014 MINISTERIO – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES FEBRERO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA- SANTANDER		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	Calle 8ª No. 1 – 19 Barrio Las Ferias, Municipio de Puerto Parra.		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$1.726.807.875,00
	APORTES MIN – FONSECON		$1.250.000.000,00
	APORTES MUNICIPIO		$476.807.875,00
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCION	12 DE NOVIEMBRE DE 2021		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	30 DE ABRIL DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LUISA FERNANDA GARZON GUERRERO	12/11/2021	30/08/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. CDP20230324001		
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No. 465-47-994000004407	Noviembre 20 de 2021.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2021.		
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 26/05/2022

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA MODIFICACION	FECHA: 09/12/2022
	TERCERA PRORROGA Y PRIMERA ADICION	FECHA: 21/07/2023
	CUARTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACION	FECHA: 30/08/2023
	QUINTA PRORROGA	FECHA: 30/04/2024
	SEXTA PRORROGA Y SEGUNDA ADICIÓN	FECHA: 30/09/2024
	SÉPTIMA PRORROGA	FECHA: 20/12/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01	FECHA: 26/10/2022
	REINICIO 01	FECHA: 09/12/2022
	SUSPENSION 02	FECHA: 30/07/2024
	REINICIO 02	FECHA: 30/09/2024
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 12/11/2021	
	FECHA: 01/06/2022	
	FECHA: 14/12/2022	
	FECHA: 03/08/2023	
	FECHA: 21/09/2023	
	FECHA: 30/05/2024	
	FECHA: 30/06/2025	
	FECHA: 30/10/2025	
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$1.125.000.000	
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$125.000.000	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°01	$476.807.875,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°02	$38.487.112,00	
VALOR TOTAL ADICIONES	$515.294.987,00	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

- ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. Suscripción del acta de inicio. 2. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.	NO APLICA		$225.000.000

	3. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del ministerio.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. 2. Informe de interventoría con registro fotográfico del avance. 3. Acta parcial de obra avalada por el interventor. 4. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y RETILAP.	40%		$820.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$225.000.000
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada) Pago Acta Parcial No. 01 Etapa Estudios y Diseños $ 83.333.000,00 Pago Acta Parcial No. 02 etapa Ejecución $ 447.712.697,00				$531.045.697,00

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: **Aseguradora Solidaria de Colombia**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
465-47-994000004407	Cumplimiento	$ 353.059.154,40	12/11/2021	30/10/2025
	Calidad de servicio			

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO:** "ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1,	**VALOR:** MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES

	OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER."		NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.124.999.785,00) COP.
N°	Obra Pública No. 003 - 2022		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	08/05/2023		$ 476.807.875,00
	01/10/2024		$ 38.487.112,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	
	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2024	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
	SUSPENSION No. 6	23/12/2024	
	REINICIO N°. 6	27/01/2025	
	PRORROGA N°. 6	31/01/2025	
Fecha de terminación del Contrato	ABRIL 30 DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.640.294.772,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		

POLIZA N°	TIPO	FECHA DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
980-47-994000021511	CUM	27/01/2025	13/06/2022	03/08/2025

980-74-994000008907	RCE	27/01/2025	30/12/2025	03/02/2026

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 "CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		**VALOR** CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($124.633.798) COP.
N°	Consultoría 004 - 2022		$124.633.798
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	
	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2025	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
	SUSPENSION No. 6	23/012/2024	

	REINICIO N° 6	27/01/2025	
	PRORROGA No. 6	31/01/2025	
Fecha de terminación del Contrato	ABRIL 30 DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$124.633.798
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		

POLIZA N°	TIPO	FECHA DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
49-44-101028029	CUM	27/01/2025	12/08/2022	05/02/2028
49-40-101008614	RCE	27/01/2025	12/08/2022	05/06/2025

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		**FEBRERO DE 2025**
FECHA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		
INFORME FINANCIERO		
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$578.362.209,77	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Durante el mes de febrero de 2025 se continua con las actividades en obra, el proyecto presenta un avance acumulado del 96,66 %	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**97%**
NOTA: se tenía programa ejecución de obra al 96,66% a corte de 28/02/2025, alcanzando un % de ejecución que se describe a continuación.	
% EJECUTADO DE OBRA	**96,66 %**

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO MES DE FEBRERO 2025:

Durante el mes de febrero de 2025 se adelantaron las siguientes actividades en obra:

- SUMINISTRO EN INSTALACION DE CAJA PARA CONTADOR, INLCUYE MEDIDOR
- TUBERIA PVC CONDUIT DE 1" , INCLUYE EXCAVACION 20CM*50CM Y RELLENO
- CABLE CONCENTRICO 3F*8+1N*8 AWG + CABLE DESNUDO N° 10

- SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL ELECTRICO TIPO EXTERIOR AUTOSOPORTADO CON PROTECCIONES PRINCIPALES PARA ACOMETIDA BAJA TENSION, BARRAJE A 240-120V, Y BREAKER T.
- SUMINISTRO EN INTALACION DE POSTE METALICO SECCIONADO DE 8 METROS CON CARGA DE RUPTURA DE 510 KG-F.
- SUMINISTRO E INTALACION DE POSTE TIPO TELESCOPICO DE ALUMBRADO PUBLICO DE 5 METROS DE LONGITUD, PINTURA ELECTROSTATICA.
- REFLECTOR TIPO LED DE 200 [W], GRADO DE POTECCION IP 65, TENSION DE TRABJO 208-220 V
- LUMINARIA LED STREET LIGHT ZD216 40W DL 220V - MARCA SYLVANIA O SIMILAR - ALTURA DE MONTAJE DE 6M - (INCLUYE FOTOCELDA, Y DEMAS ACCESORIOS) - NORMAS NTC 2230 - IEC 60598 SEGÚN RETILAP.
- SALIDA PUNTO Y SUMINISTRO DE REFLECTOR TIPO LED DE 50 [W] , GRADO DE PROTECCION IP 65, TENSION DE SERVICIO 208-220 V.
- SALIDA PUNTO CABLE COBRE LIBRE DE ALOGENOS 1F*12+1N*12+1T*14 AWG Y SUMINISTRO DE BALA LED DE 24 W
- SALIDA PUNTO DE FUERZA CABLE E COBRE LIBRE DE ALOGENOS 1F*12+1N*12+1T*14 AWG, INLUYE TOMACORRIENTE
- SALIDA PUNTO DE FUERZA CABLE DE COBRE LIBRE DE ALOGENOS 1F*12+1N*12+1T*14 AWG, INLUYE TOMACORRIENTE GFCI
- TUBO PVC CONDUIT DE 1", INCLUYE EXCAVACION 20CM*40CM Y RELLENO
- TUBO PVC CONDUIT DE 3/4", INCLUYE EXCAVACION 20CM*40CM Y RELLENO
- TUBO IMC DE 3/4", ICNLUYE MARCACION Y ANCLAJE
- CABLE COBRE LIBRE DE ALOGENOS 2F*10+ 1T*12 AWG
- SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 3*12
- SALIDA PUNTO CABLE COBRE LIBRE DE ALOGENOS 1F*12+1N*12+1T*14 AWG Y SUMINISTRO DE BALA LED DE 18 W
- SISTEMA DE ENCENDIDO MANUAL ON-OFF PARA LUMINARIAS DE CANCHA SINTETICA
-
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA ARQUITECTONICA INCLUYE: CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, ANCLAJES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA.CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE

% AVANCE DE OBRA	**28 DE FEBRERO DE 2025**
	96,66%

INFORME:

AVANCE: **96,66%%**

ESTADO: **EN EJECUCION**

RECURSOS GIRADOS:

ACTA PARCIAL No. 01 **$83.333.000,00**

ACTA PARCIAL No. 02 **$447.712.697,00**

CONTRATO DE OBRA N° 003-2022	
Valor total:	$1.601.808.445

ACTA PARCIAL No. 01	**$83.333.000,00**
ACTA PARCIAL No. 02	**$447.712.697,00**
ACTA PARCIAL No. 03	**$447.712.697,00**

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 004-2022	
Valor total:	**$124.633.798,00**

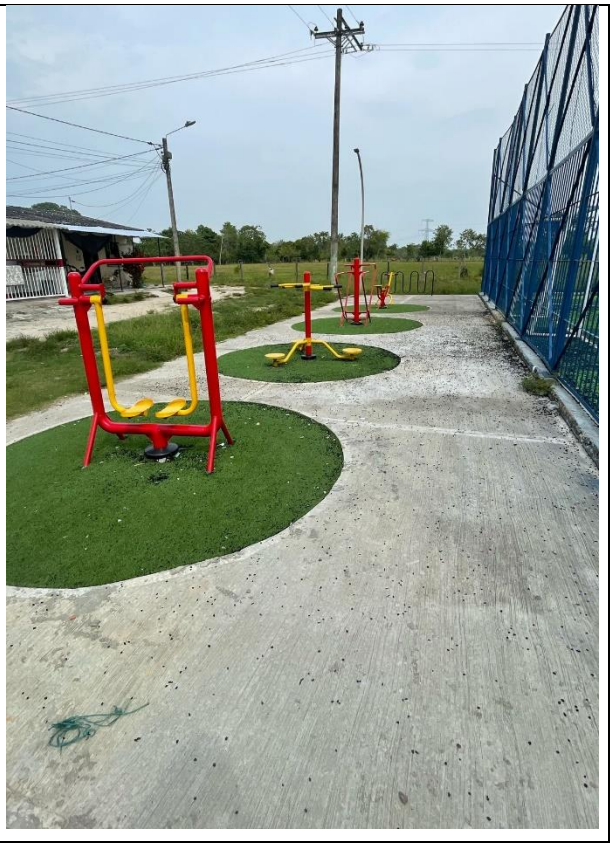
7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico).

07/04/2022	14/09/2023	01/02/2024	02/02/2024	25/04/2024	26/04/2024	17/07/2024
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

























9. SUPERVISOR MUNICIPIO

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Municipio de Puerto Parra, Santander.

INFORME MENSUAL DE EJECUCION
CONVENIO N° 2014 MINISTERIO – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES NOVIEMBRE DE 2024

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA- SANTANDER		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	Calle 8ª No. 1 – 19 Barrio Las Ferias, Municipio de Puerto Parra.		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$1.726.807.875,00
	APORTES MIN – FONSECON		$1.250.000.000,00
	APORTES MUNICIPIO		$476.807.875,00
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCION	12 DE NOVIEMBRE DE 2021		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LUISA FERNANDA GARZON GUERRERO	12/11/2021	30/08/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. CDP20230324001		
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No. 465-47-994000004407	Noviembre 20 de 2021.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2021.		
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 26/05/2022

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA MODIFICACION	FECHA: 09/12/2022
	TERCERA PRORROGA Y PRIMERA ADICION	FECHA: 21/07/2023
	CUARTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACION	FECHA: 30/08/2023
	QUINTA PRORROGA	FECHA: 30/04/2024
	SEXTA PRORROGA Y SEGUNDA ADICIÓN	FECHA: 30/09/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01	FECHA: 26/10/2022
	REINICIO 01	FECHA: 09/12/2022
	SUSPENSION 02	FECHA: 30/07/2024
	REINICIO 02	FECHA: 30/09/2024
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 12/11/2021	
	FECHA: 01/06/2022	
	FECHA: 14/12/2022	
	FECHA: 03/08/2023	
	FECHA: 21/09/2023	
	FECHA: 30/05/2024	
	FECHA: 30/06/2025	
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$1.125.000.000	
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$125.000.000	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°01	$476.807.875,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°02	$38.487.112,00	
VALOR TOTAL ADICIONES	$515.294.987,00	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

- ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. Suscripción del acta de inicio. 2. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. 3. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del ministerio.	NO APLICA		$225.000.000

SEGUNDO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. 2. Informe de interventoría con registro fotográfico del avance. 3. Acta parcial de obra avalada por el interventor. 4. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y RETILAP.	40%		$820.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$225.000.000
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada) Pago Acta Parcial No. 01 Etapa Estudios y Diseños $ 83.333.000,00 Pago Acta Parcial No. 02 etapa Ejecución $ 447.712.697,00				$531.045.697,00

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: **Aseguradora Solidaria de Colombia**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
465-47-994000004407	Cumplimiento	$ 353.059.154,40	12/11/2021	30/10/2025
	Calidad de servicio			

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO: "**ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO	**VALOR:** MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA

	ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER."		Y CINCO PESOS MCTE ($1.124.999.785,00) COP.
N°	Obra Pública No. 003 - 2022		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	08/05/2023		$ 476.807.875,00
	01/10/2024		$ 38.487.112,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	
	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2024	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
Fecha de terminación del Contrato	DICIEMBRE 30 DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.640.294.772,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		

POLIZA N°	TIPO	FECHA DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
980-47-994000021511	CUM	29/10/2024	13/06/2022	30/06/2025
980-74-994000008907	RCE	29/10/2024	30/07/2025	30/12/2025

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 "CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		**VALOR** CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($124.633.798) COP.
N°	Consultoría 004 - 2022		$124.633.798
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	
	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2025	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
Fecha de terminación del Contrato	DICIEMBRE 30 DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$124.633.798
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		

POLIZA N°	TIPO	FECHA DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA

49-44-101028029	CUM	22/10/2024	12/08/2022	30/12/2027
49-40-101008614	RCE	22/10/2024	12/08/2022	28/04/2025

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		**OCTUBRE DE 2024**
FECHA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		
INFORME FINANCIERO		
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$578.362.209,77	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Durante el mes de noviembre de 2024 se continua con las actividades en obra, el proyecto presenta un avance acumulado del 90,31 %	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**92%**
NOTA: se tenía programa ejecución de obra al 92% a corte de 30/11/2024, alcanzando un % de ejecución que se describe a continuación.	
% EJECUTADO DE OBRA	**90,31%**

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO MES DE NOVIEMBRE 2024:

Durante el mes de NOVIEMBRE de 2024 se adelantaron las siguientes actividades en obra:

- suministro e instalación de capa de triturado de 1/2" o 3/8" e= 0,05 m, en áreas exteriores.
- suministro e instalación de grama sintética tipo FIFA según especificación
- suministro e instalación de cable cobre libre de alógenos 2f*10+ 1t*12 awg
- CIO IDRD 106849 - COLUMPIO CANASTA ROTOMOLDEADORA
- CIO IDRD 106052 CIRCUITO MEDIEVAL MULTIFUNCION
- CIO IDRD 100831 MUELLE SILLAS DOBLES
- CICLOPARQUEADERO TIPO M-100
- SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO GRANULADO, ESPESOR TOTAL DE 30 MM: BASE ELASTICA SBR NEGRO DE 20 MM Y CAPA DE USO EN EPDM DE 10 MM FULL COLOR

- Se culmina con la instalación de grama sintética, se continúa trabajando en obra en corrección de detalles, suministro e instalación de componente eléctrico, suministro e instalación de Gym vital.

% AVANCE DE OBRA	**NOVIEMBRE 30 - 2024**
	90,31 %
INFORME:	

AVANCE: **90,31%**
ESTADO: **EN EJECUCION**
RECURSOS GIRADOS:
ACTA PARCIAL No. 01 **$83.333.000,00**
ACTA PARCIAL No. 02 **$447.712.697,00**

CONTRATO DE OBRA N° 003-2022	
Valor total:	$1.601.808.445
ACTA PARCIAL No. 01	**$83.333.000,00**
ACTA PARCIAL No. 02	**$447.712.697,00**
ACTA PARCIAL No. 03	**$447.712.697,00**

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 004-2022	
Valor total:	**$124.633.798,00**

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico).

07/04/2022	14/09/2023	01/02/2024	02/02/2024	25/04/2024	26/04/2024	17/07/2024
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

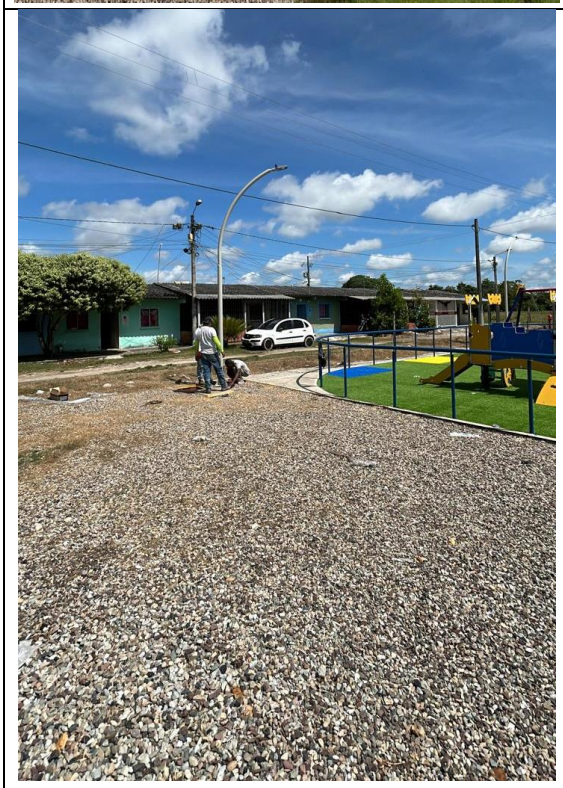
8. REGISTRO FOTOGRAFICO

















9. SUPERVISOR MUNICIPIO

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Municipio de Puerto Parra, Santander.

CONVENIO 2014 DE 2021.

INFORME FINANCIERO HASTA 28 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

PROYECTO (S):

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

CONSTRUCCION DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

CUENTA (AHORROS) No.: 306-278038-73 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 1.250.000.000,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1.250.000.000,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO - PREDIO $ 0,00

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	28/02/2022	GIRO 1	$ 225.000.000,00
	8/03/2024	GIRO 2	$ 820.000.000,00
		GIRO 3	
		GIRO 4	
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR (1)	**$ 1.045.000.000,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA : 306-278038-73 A LA FECHA (2)

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
Obra No. 003 de 2022	CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA	$ 1.124.999.785,00	$ 476.807.875,00	$ 1.601.807.660,00
Consultoría No. 004 de 2022	UNIÓN TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA	$ 124.633.798,00	$ 0,00	$ 124.633.798,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 1.726.441.458,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	DEDUCCIONES	VALOR DEL PAGO

Obra No. 003 de 2022	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER	OBR202308080001	PAR202308080001	11/08/2023	$ 83.333.000,00	$ 0,00	$ 10.679.262,19	$ 68.101.869,00
Obra No. 003 de 2022	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER	OBR202312290003	CE 24-90024	1/04/2024	$ 447.712.697,00	$ 0,00	$ 8.954.253,00	$ 380.466.249,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 531.045.697,00**	**$ 0,00**	**$ 19.633.515,19**	**$ 448.568.118,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
28/02/2022	$ 1.849,31
31/03/2022	$ 57.336,16
30/04/2022	$ 55.500,52
31/05/2022	$ 57.364,90
30/06/2022	$ 55.528,34
31/07/2022	$ 57.393,68
31/08/2022	$ 57.408,29
30/09/2022	$ 55.570,35
31/10/2022	$ 57.437,10
30/11/2022	$ 55.598,20
31/12/2022	$ 57.465,91
31/01/2023	$ 57.480,53
28/02/2023	$ 51.930,50
31/03/2023	$ 57.508,42
30/04/2023	$ 55.667,26
31/05/2023	$ 57.537,25
30/06/2023	$ 55.695,19
31/07/2023	$ 57.566,11
9/08/2023	$ 16.715,50
10/08/2023	$ 1.832,03
30/08/2023	$ 25.403,22
31/08/2023	$ 1.270,24
12/09/2023	$ 15.243,69
28/09/2023	$ 19.880,56
29/09/2023	$ 1.219,60
30/09/2023	$ 1.219,55
31/10/2023	$ 37.811,01
30/11/2023	$ 36.600,45
21/12/2023	$ 25.625,67
28/12/2023	$ 8.502,62
30/12/2023	$ 2.417,89
31/12/2023	$ 1.208,90
31/01/2024	$ 37.480,86
29/02/2024	$ 35.071,44
7/03/2024	$ 4.233,33
31/03/2024	$ 190.800,54
16/04/2024	$ 77.184,29
29/04/2024	$ 61.761,90
30/04/2024	$ 4.751,24
31/05/2024	$ 147.307,66
30/06/2024	$ 142.591,54
31/07/2024	$ 147.381,53
31/08/2024	$ 147.419,09
30/09/2024	$ 142.699,41
31/10/2024	$ 147.493,02
30/11/2024	$ 142.770,96
31/12/2024	$ 147.566,99
31/01/2025	$ 147.604,61
28/02/2025	$ 133.352,59
TOTAL (4)	**$ 3.014.259,95**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS

PAGOS POR COMISIONES *

FECHA COMISIONES PAGAS	VALOR COMISION PAGA	DESCRIPCION DEL PAGO
11/08/2023	$ 272.407,47	IMPTO GOBIERNO 4X1000
31/08/2023	$ 14,38	IMPTO GOBIERNO 4X1000
31/08/2023	$ 574,37	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL
31/08/2023	$ 3.023,00	COMISION TRASL SUC VIRTUAL
29/09/2023	$ 1.148,74	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL
29/09/2023	$ 6.046,00	COMISION TRASL SUC VIRTUAL
29/09/2023	$ 0,06	AJUSTE INTERESES AHORROS
30/09/2023	$ 28,77	IMPTO GOBIERNO 4X1000
29/12/2023	$ 1.148,74	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL
29/12/2023	$ 6.046,00	COMISION TRASL SUC VIRTUAL
30/12/2023	$ 0,12	AJUSTE INTERESES AHORROS
30/12/2023	$ 28,77	IMPTO GOBIERNO 4X1000
30/04/2024	$ 574,37	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL
30/04/2024	$ 3.023,00	COMISION TRASL SUC VIRTUAL
TOTAL (3)	**$ 294.063,79**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 1.045.000.000,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS A CONTRATISTA (2)	**$ 448.568.118,00**
TOTAL PAGO DEDUCCIONES (2)	**$ 19.633.515,19**
TOTAL PAGO POR COMISIONES (3)	$ 294.063,79
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (4)	$ 3.014.259,95
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (5)	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4-5)=(6)	**$ 3.014.259,95**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) - (3) + (5)	**$ 579.518.562,97**

OBSERVACIONES

* El pago de comisiones corresponde a los valores que cobra el banco al momento de realizar las transferencias.

FIRMA



SANDRA MILENA JAIMES RIAÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650255658

PÓLIZA No: 465-47-994000004407 ANEXO: 19

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD. AGENCIA: 465 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	03	2025	13	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **MUNICIPIO DE PUERTO PARRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.060.525-3**

DIRECCIÓN: CRA 35 NO 54-92 CIUDAD: PUERTO PARRA, SANTANDER TELEFONO: 6076275090

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/11/2021	30/10/2025	353,059,154.40

BENEFICIARIOS
NIT 830114475 - LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO I EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER.

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES LA NACION- MINESTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN VIGENCIAS SEGÚN PRIMERA PRORROGA - OTROSÍ NO. 1.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGUN ACTA DE REANUDACION NRO. 1 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***353,059,154.40	$ **********590,044	$*****5,000.00	$ ******113,058	$ **********708,102

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ANA TEOTISTE RIVERA GONZALEZ	4238	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/uso_digital/actualizacion

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A ESE TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/Biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000465025565

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE2578070EF97659

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 8229 * **Correo electrónico:** defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 90 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/wide1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000004407** ANEXO: 19

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE PUERTO PARRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.060.525-3**

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

TEXTO ITEM 1

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN VIGENCIAS SEGÚN SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACIÓN - OTROSÍ NO. 02.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN VIGENCIAS SEGUN TERCERA PRÓRROGA Y PRIMERA ADICIÓN.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA VALOR SEGUN TERCERA PRÓRROGA Y PRIMERA ADICIÓN.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGUN CUARTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACION.

NOTA. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA MODIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGUN QUINTA PRORROGA, OTRO SI NRO. 5.

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA VALOR DEL CONVENIO SEGÚN SEXTA PRÓRROGA, SEGUNDA ADICIÓN Y CUARTA MODIFICACIÓN AL CONVENIO, OTROSÍ NO. 6.

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN VIGENCIAS SEGÚN SEXTA PRÓRROGA, SEGUNDA ADICIÓN Y CUARTA MODIFICACIÓN AL CONVENIO, OTROSÍ NO. 6.

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN VIGENCIAS SEGÚN SÉPTIMA PRÓRROGA, otrosí N° 7.

CLIENTE

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/11/30 HASTA: 2024/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30627803873

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

MPIO PTO PARRA COV 2014-2021 ESTUDIOS DI

PALACIO MUNICIPAL PUERTO PARRA

PUERTO PARRA SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	579,089,973.78	*SALDO PROMEDIO*	$	579,094,733
TOTAL ABONOS	$	147,566.99	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	147,566.99
SALDO ACTUAL	$	579,237,540.77	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/12	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			147,566.99	579,237,540.77

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/12/31 HASTA: 2025/01/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30627803873

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

MPIO PTO PARRA COV 2014-2021 ESTUDIOS DI

PALACIO MUNICIPAL PUERTO PARRA

PUERTO PARRA SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	579,237,540.77	*SALDO PROMEDIO*	$	579,242,301
TOTAL ABONOS	$	147,604.61	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	147,604.61
SALDO ACTUAL	$	579,385,145.38	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/01	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			147,604.61	579,385,145.38

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/10/31 HASTA: 2024/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30627803873

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

MPIO PTO PARRA COV 2014-2021 ESTUDIOS DI

PALACIO MUNICIPAL PUERTO PARRA

PUERTO PARRA SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	578,947,202.82	*SALDO PROMEDIO*	$	578,951,961
TOTAL ABONOS	$	142,770.96	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	142,770.96
SALDO ACTUAL	$	579,089,973.78	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/11	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			142,770.96	579,089,973.78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 17/03/2025 10:51
Para Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
CC ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>

Buen día, por favor cargar la póliza a la plataforma SECOP II, y enviar soporte de cargue para que su respetiva aprobación por el área contractual del Ministerio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 15:00
Para: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Cc: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Buenas tardes, cordial saludo.

Concerniente al cumplimiento de las respectivas obligaciones establecidas dentro de la minuta contractual, me remito al envío de la respectiva información solicitada, con ocasión al convenio N° 2038 del 2021, celebrado con el Ministerio del Interior.

Quedo atento a cualquier inquietud.

El jue, 13 mar 2025 a las 6:46, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

Señores
Municipio de Puerto Parra - Santander

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 y 2038 del 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra - Santander, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO,*** *a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría****.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 ***y 2038****de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, y atendiendo la solicitud del Municipio frente a la expedición de la garantía que ampara el convenio (actualización) la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, dejando como último plazo para su cumplimiento ***viernes 14 de marzo de 2025.***

Nota: se aclara que el municipio no ha remitido informes de supervisión mensual desde el mes de octubre de 2024. Al igual que los informes de interventoría. Incurriendo en un atraso importante en las obligaciones contractuales del convenio.

El no cumplimiento a la presente solicitud será tomado como parte de las pruebas para dar inicio al proceso administrativo por incumplimiento.

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Enviado: Wednesday, March 12, 2025 10:57:18 AM
Para: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Cc: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

El mié, 12 mar 2025 a las 10:55, Planeacion @puertoparra-santander.gov.co (<planeacion@puertoparra-santander.gov.co>) escribió:

> Buenos dias, cordial saludo.
>
> en atención a sus solicitudes, me permito describir lo siguiente.
>
> - En el municipio de puerto santander, para el día 11 de marzo del presente año, no hubo servicio eléctrico desde las 4:00 am a las 7:00 pm, por motivos de mantenimiento preventivo en la subestación puerto araujo por parte de la empresa prestadora del servicio ESSA. (ver anexos - comunicado ESSA).
> - Se recibe por parte de la agencia Aseguradora Solidaria de Colombia, correo de notificación de error en fecha de año en el clausulado N° 1 de la prórroga N° 07 emitida por el respectivo ministerio, motivo por el cual no ha sido posible a la fecha de la respectiva expedición de actualización de garantías; teniendo en cuenta que dicha solicitud emitida por parte del municipio a la respectiva aseguradora, se realizó con fecha anterior a la publicación del aclaratorio del otro si N° 07 por parte del ministerio en la plataforma del secop ii (publicada el dia 7 de marzo de la presente anualidad). (ver anexos - solicitud de corrección).
>
> Por lo anteriormente descrito, la administración municipal ha tenido retrasos y/o inconvenientes en pro del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por ello muy amablemente le realizamos a ustedes como ministerio ampliar el plazo de entrega por parte del municipio hasta el dia viernes 14 de marzo de la presente anualidad.
>
> Agradecemos la comprensión y la atención prestada.

Quedamos atentos a cualquier notificación.

El lun, 10 mar 2025 a las 9:52, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

ULTIMO LLAMADO!

Vie 07/03/2025 7:53

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra -
Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente hacemos un ultimo llamado a dar cumplimiento a la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

De no contar con la información solicitada antes del 11 de marzo de 2025, este despacho procederá con el tramite de presunto incumplimiento ante la oficina de Gestión Contractual del Ministerio, tal como lo estipula el procedimiento de supervisión.

Cordialmente,

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 7:53
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente reiteramos con urgencia atender la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:16

Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma.

Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:57
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* y al convenio No. 2038 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO****, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría****.*

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 ***y 2038*** *de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, así mismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y

febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el **día 7 de marzo de 2025.**

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

--
ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

--
ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

--
ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

Outlook

Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Desde Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Fecha Vie 21/03/2025 8:57
Para Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
CC ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (691 KB)
3.2. Soporte Cargue Poliza de Prórroga Secop II - 2038.pdf; 2.2. Soporte Cargue Poliza de Prórroga Secop II - 2014.pdf;

Buenos dias, cordial saludo.
en respuesta a su solicitud, se informa que las respectivas polizas fueron cargadas el dia 17 /03/2025, como se evidencia en los documentos anexos

El lun, 17 mar 2025 a las 10:51, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

> Buen día, por favor cargar la póliza a la plataforma SECOP II, y enviar soporte de cargue para que su respetiva aprobación por el área contractual del Ministerio
>
> Cordialmente,
>
> --
>
> **Dario Fernando Cordoba Jurado**
> Supervisión de Proyectos
> Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
> Ministerio del Interior
> E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
> PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
> Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
> www.mininterior.gov.co
>
> ---
>
> **De:** Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
> **Enviado:** viernes, 14 de marzo de 2025 15:00
> **Para:** Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
> **Cc:** ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
> **Asunto:** Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Buenas tardes, cordial saludo.

Concerniente al cumplimiento de las respectivas obligaciones establecidas dentro de la minuta contractual, me remito al envío de la respectiva información solicitada, con ocasión al convenio N° 2038 del 2021, celebrado con el Ministerio del Interior.

Quedo atento a cualquier inquietud.

El jue, 13 mar 2025 a las 6:46, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

> Señores
> Municipio de Puerto Parra - Santander
>
> Cordial saludo,
>
> En atención al Convenio No. 2014 y 2038 del 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra - Santander, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:
>
> *"(…)* ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO****, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
> ***33)*** *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
> ***34)*** *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría****.*
>
> Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:
>
> *"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014* ***y 2038****de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, y atendiendo la solicitud del Municipio frente a la expedición de la garantía que ampara el convenio (actualización) la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, dejando como último plazo para su cumplimiento ***viernes 14 de marzo de 2025.***

Nota: se aclara que el municipio no ha remitido informes de supervisión mensual desde el mes de octubre de 2024. Al igual que los informes de interventoría. Incurriendo en un atraso importante en las obligaciones contractuales del convenio.

El no cumplimiento a la presente solicitud será tomado como parte de las pruebas para dar inicio al proceso administrativo por incumplimiento.
Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Enviado: Wednesday, March 12, 2025 10:57:18 AM
Para: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Cc: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

El mié, 12 mar 2025 a las 10:55, Planeacion @puertoparra-santander.gov.co (<planeacion@puertoparra-santander.gov.co>) escribió:

Buenos dias, cordial saludo.

en atención a sus solicitudes, me permito describir lo siguiente.

- En el municipio de puerto santander, para el día 11 de marzo del presente año, no hubo servicio eléctrico desde las 4:00 am a las 7:00 pm, por motivos de mantenimiento preventivo en la subestación puerto araujo por parte de la empresa prestadora del servicio ESSA. (ver anexos - comunicado ESSA).
- Se recibe por parte de la agencia Aseguradora Solidaria de Colombia, correo de notificación de error en fecha de año en el clausulado N° 1 de la prórroga N° 07 emitida

por el respectivo ministerio, motivo por el cual no ha sido posible a la fecha de la respectiva expedición de actualización de garantías; teniendo en cuenta que dicha solicitud emitida por parte del municipio a la respectiva aseguradora, se realizó con fecha anterior a la publicación del aclaratorio del otro si N° 07 por parte del ministerio en la plataforma del secop ii (publicada el dia 7 de marzo de la presente anualidad). (ver anexos - solicitud de corrección).

Por lo anteriormente descrito, la administración municipal ha tenido retrasos y/o inconvenientes en pro del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por ello muy amablemente le realizamos a ustedes como ministerio ampliar el plazo de entrega por parte del municipio hasta el dia viernes 14 de marzo de la presente anualidad.

Agradecemos la comprensión y la atención prestada.
Quedamos atentos a cualquier notificación.

El lun, 10 mar 2025 a las 9:52, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

ULTIMO LLAMADO!

Vie 07/03/2025 7:53

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra -
Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente hacemos un ultimo llamado a dar cumplimiento a la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

De no contar con la información solicitada antes del 11 de marzo de 2025, este despacho procederá con el tramite de presunto

incumplimiento ante la oficina de Gestión Contractual del Ministerio, tal como lo estipula el procedimiento de supervisión.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 7:53
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo, por medio de la presente reiteramos con urgencia atender la solicitud (correos que antecede) e invitamos al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:16
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Dando alcance al correo que antecede, me permito remitir las actas de reunión para su conocimiento y firma.

Una vez firmadas las actas, por favor remitirlos por este mismo medio

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:57
Para: ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>
Cc: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Juan Jose Blanco Oviedo <juan.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA_ SANTANDER

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde

Municipio de Puerto Parra - Departamento
de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el
Municipio
planeacion@puertoparra-
santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* y al convenio No. 2038 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

"(…) ***30)*** ***Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO****, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*
33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los* ***primeros cinco (5) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*
34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los* ***informes semanales de***

avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.

Y teniendo en cuenta la última actuación del convenio (séptima prorroga) suscrita por las partes, el municipio se obliga a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual establece:

"(...) GARANTIA: EL MUNICIPIO se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió de que trata de Convenio Interadministrativo No. 2014 ***y 2038*** *de 2021 y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente Otrosí (…)".* subrayado fuera del texto.

Así las cosas, la supervisión del Ministerio solicita de manera prioritaria al municipio dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, así mismo solicita que a la mayor brevedad se remita la información correspondiente a los informes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, así como los informes semanales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) y por último la actualización de la garantía que ampara el convenio. dicha información se requiere para el **día 7 de marzo de 2025.**

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

--

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

--

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

--
ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

--
ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA